



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 16

Bogotá, D. C., jueves, 22 de enero de 2026

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 274 de la sesión ordinaria del día miércoles 24 de septiembre de 2025....	2
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	15
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	6
Orden del día.	15
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina.	16
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	16
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López.	16
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez.....	17
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	17
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	18
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	18
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	19
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	19
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lazada Vargas.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.....	24

Intervención24 del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	25
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	26
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	27
Quórum decisorio.....	27
Lectura del orden del día.....	27
Aprobación del orden del día.	27
Himno Nacional.	27
Anuncio de proyectos.....	27
Votación moción de censura.....	28
Registro de votación moción de censura.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	30
Intervención del Ministro de Defensa, Pedro Arnulfo Sánchez.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López.	33
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	36
Aprobación de38 proposiciones.	36
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	38
Nota Aclaratoria.	38
Proposiciones.	39
Constancias.	43

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de plenaria número 274 de la sesión ordinaria del día miércoles 24 de septiembre de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzáles y Daniel Carvalho Mejía.

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 24 de septiembre

de 2025, abriendo el registro a las 8:00 a. m., e iniciando a las 9:42 a. m., se reunieron en el Salón

Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0580-25
Bogotá, D.C., 30 de octubre 2025

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 24 de septiembre de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 24 de septiembre 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
2. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
3. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
4. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
5. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
6. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
7. CASTILLO TORRES MARELEN
8. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
9. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
10. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
11. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
12. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
13. GIRALDO BOTERO CAROLINA
14. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
15. GONZALEZ HERNANDO
16. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO

Subsecretaria General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3823298 / 3823299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

17. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
18. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
19. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
20. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
21. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO
22. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
23. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
24. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
25. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
26. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA
27. PEINADO RAMIREZ JULIAN
28. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
29. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
30. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
31. PETE VIVAS ERMES EVELIO
32. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
33. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
34. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
35. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
36. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
37. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
38. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
39. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
40. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
41. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
42. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (42)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyecto
VOTACIÓN MOCIÓN DE CENSURA

Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congressional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de septiembre de 2025 Hora: 08:00 a.m
Fecha de la sesión: 2025-09-24 08:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-09-24 08:01:45
Hora de finalización de sesión: 2025-09-24 10:50:17
Hora de Inicio de sesión: 2025-09-24 09:43:42
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Votación mocion (2025-09-24).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-09-24 08:01:45
Total congresistas: 143

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-09-24 09:38:06
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-09-24 09:16:06
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-09-24 09:03:37
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-09-24 08:43:06
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-09-24 08:26:29
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-09-24 08:56:46
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-09-24 09:21:07
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-09-24 09:05:31
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-09-24 09:38:18
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-09-24 09:30:50
11.	ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	2025-09-24 08:35:15
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-09-24 09:23:00
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-09-24 08:56:27
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-09-24 08:51:04
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-09-24 08:31:51
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-09-24 10:01:33
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-09-24 09:58:25
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-09-24 09:59:21
19.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2025-09-24 09:29:37
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-09-24 09:50:39
21.	Berrio Lopez John Jairo	2025-09-24 09:45:25
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-09-24 08:51:51
23.	CADAVIAR MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-09-24 08:40:31
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-09-24 10:14:09
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-09-24 08:52:04
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-09-24 08:28:38
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-09-24 08:12:28
28.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-09-24 09:33:38
29.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-09-24 09:00:50
30.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-09-24 09:28:27
31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-09-24 08:01:59
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-09-24 09:56:05
33.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-09-24 09:48:57
34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-09-24 08:10:00
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-09-24 09:56:53
36.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-09-24 08:29:02
37.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-09-24 09:43:26
38.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-09-24 09:51:51
39.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-09-24 09:04:34
40.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-09-24 09:49:02
41.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-09-24 09:34:11
42.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-09-24 08:23:31
43.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-09-24 10:41:24
44.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-09-24 09:29:10
45.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2025-09-24 09:32:08
46.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-09-24 09:30:28
47.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-09-24 08:52:08
48.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-09-24 09:20:34
49.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-09-24 09:07:40
50.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2025-09-24 08:41:18
51.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-09-24 08:52:01
52.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-09-24 08:39:39
53.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-09-24 09:25:38
54.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-09-24 09:17:56
55.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-09-24 09:27:37
56.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-09-24 08:53:45
57.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-09-24 09:58:14
58.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-09-24 08:25:30
59.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-09-24 09:10:15
60.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-09-24 09:35:23
61.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-09-24 09:05:16
62.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-09-24 09:37:46
63.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-09-24 09:09:12
64.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-09-24 09:49:35
65.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-09-24 08:56:40
66.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-09-24 08:40:03
67.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-09-24 09:26:07
68.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-09-24 08:52:05
69.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-09-24 09:40:34
70.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-09-24 08:55:29
71.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-09-24 10:05:46
72.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-09-24 08:51:05
73.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-09-24 08:48:06
74.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-09-24 09:15:33
75.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-09-24 09:49:59
76.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-09-24 08:49:54
77.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-09-24 08:02:01
78.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-09-24 08:48:29
79.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-09-24 09:31:38
80.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-09-24 09:25:30
81.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-09-24 10:00:59
82.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-09-24 09:39:42
83.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-09-24 08:27:07
84.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-09-24 08:25:28
85.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-09-24 08:51:37
86.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-09-24 09:12:38
87.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-09-24 09:16:54

88.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-09-24 08:55:14
89.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-09-24 09:59:45
90.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-09-24 09:42:49
91.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-09-24 10:04:29
92.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-09-24 09:56:56
93.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-09-24 09:06:57
94.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-09-24 08:40:21
95.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-09-24 09:02:52
96.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2025-09-24 08:09:37
97.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-09-24 09:55:01
98.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-09-24 08:44:52
99.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-09-24 08:50:38
100.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-09-24 09:06:11
101.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-09-24 10:08:09
102.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-09-24 09:37:50
103.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-09-24 09:54:09
104.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-09-24 09:12:47
105.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-09-24 08:44:00
106.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-09-24 08:36:52
107.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-09-24 10:07:38
108.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-09-24 08:29:16
109.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-09-24 09:33:08
110.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-09-24 09:07:07
111.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-09-24 08:09:29
112.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-09-24 08:30:19
113.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-09-24 08:43:46
114.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-09-24 08:14:09
115.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-09-24 09:42:40
116.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-09-24 08:35:12
117.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-09-24 08:21:57
118.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-09-24 08:58:50
119.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-09-24 09:50:11
120.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-09-24 09:03:13
121.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-09-24 09:14:31
122.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-09-24 10:05:34
123.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-09-24 08:26:28
124.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-09-24 09:59:49
125.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-09-24 08:46:43
126.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-09-24 08:30:59
127.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-09-24 08:40:12
128.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-09-24 08:45:51
129.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-09-24 08:11:27
130.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-09-24 09:37:27
131.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-09-24 08:47:30
132.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-09-24 09:46:24
133.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-09-24 08:35:42
134.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-09-24 09:14:23
135.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-09-24 09:33:34
136.	vallejo beltran carlos arturo	2025-09-24 09:33:53
137.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-09-24 09:07:17
138.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-09-24 09:08:59
139.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-09-24 10:05:51
140.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-09-24 09:50:08
141.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-09-24 09:55:23
142.	YEPES CARO GERARDO	2025-09-24 09:05:18
143.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-09-24 08:35:58

	Nombres Apellidos
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
2.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
3.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
4.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
5.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
6.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
7.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
8.	CASTILLO TORRES MARELEN
9.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
10.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
11.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
12.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
13.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
14.	GIRALDO BOTERO CAROLINA
15.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
16.	GONZALEZ HERNANDO
17.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
18.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
19.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE
20.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
21.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
22.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
23.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
24.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
25.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
26.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
27.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA
28.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
29.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
30.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
31.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
32.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
33.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
34.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
35.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
36.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
37.	ROBOYO BECHARA SARAY ELENA
38.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
39.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
40.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
41.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
42.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
43.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
44.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

Carrascal Rojas María Fernanda

Corzo Álvarez Juan Felipe

Monedero Rivera Álvaro Henry

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Peinado Ramírez Julián

Pete Vivas Ermes Evelio

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.



EPS SURAMERICANA S.A. 000008702					EPS	SURA
/CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / (LICENCIA NO. 0-41817522)						
Fecha 1°	01/10/2025	1645434	Paciente	110077829	CHALIDORA BOGOTÁ - 110077829 - BOGOTÁ	
CC	CO	MARIA FERNANDA CANABARCO ROSAS	EPS Afiliada	11007882	SALUDORA BOGOTÁ - 1100778209	
Diagnóstico principal			Diagnóstico relacionado			
Origen	ENFERMEDAD	Tipo de prestación económica	HOSPITALARIO	Clasificación		PRORROGA
Fecha Inicio	MAYORES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Duración	3	DOS	Fecha Fin	MÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Tipo Generación	TRANSACCION					
Modalidad de la prestación del servicio	Interna					
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL						
Firma del profesional responsable:						
Profesional Responsable	CO	YEYRON OLMEDO MEDINA				
Registro Médico	9999 - MEDICO ESPECIALISTA	POLIZAS				
Institución que Expide	CO - SURENNA SURAMERICANA	Rups		110010778209		
Afiliado: _____ Empleador o Titulador: _____ Trabajador: _____ Para la validez del incapacitante (incapacitante), el empleador deberá tener en cuenta los hechos en los que se realizará el diagnóstico en caso de que se cumplan los requisitos para la validez del diagnóstico de incapacidad que se realice en el momento de la emisión del certificado de incapacidad. La radicación deberá indicar el número del certificado de incapacidad.						



24/09/25 08:27

Impresión de Receta

Fast doctor sas
Dr. Luis Carlos Garzón Azza, Esp. Medicina General, Doc. Ident. 1019020412
ID Receta: 4752
Fecha de impresión: 24/09/2025, Fecha de receta: 24/09/2025

Indicaciones

Paciente:

Nombre: JUAN
ÁLVAR

#Número de
identificación:

Nonconformities

Convenio: Sin cargo
(Sin embargo)

Sexo:

Edad:

Se genera incapacidad medica desde el 24/09/2025 hasta el 24/09/2025

Diagnóstico:



Dr. Luis Carlos Garzón Azza
Medicina General
1019020412

Fast doctor sas
Cl. 75 A 24-11. Norte de Santander+573004030428

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE LA GUAYMALA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expiración: 2011 10 6
Año Mes Día

Nombre: Norelson Rivero Alvaro Henry
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO: IDENTIFICACION:

CONTINGENCIA: BG ☒ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐
FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 9 Día 23
Dol

(en letras)

PRORROGA
SI ☐ DIAS DE INCAPACIDAD
2
(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
10/20/11

EPS SURAMERICANA 676100038702		EPS		Surf	
CERTIFICADO DE INCAPACITACIÓN (AGENCIA No. 0141855319)					
Fecha 17	14/09/2023 08:15	C. P. Acreditado 17	MT070732 SALUD SURAMERICANA RICHIGIRO - 05610429543 - RICHIGIRO		
Apellido y Nombre	RODRIGUEZ RODOLFO OSCAR	EPS Acreditada	MT10076732 - SALUD SURAMERICANA RICHIGIRO - 05610429543		
Origen del principal		Diagnostico relacionado			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	HOSPITALARIO	Clasificación	PRORROGA
Fecha Inicio	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Modalidad	DIURNO	Fecha Fin	VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Tipo Generación	INSCRIPCIÓN	Mon. Prescripción/Inscripción			
Modalidad de la prestación del servicio	Intensivo	Incapacidad reactivativa	N		
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL					
Profesión	Médico		Rama del participante (especialidad)		
Responsable	OSCAR RODOLFO FRIEDL AGENCIA		Nº 31		
Legislador Médico	2999 - MEDICO ESPECIALISTA		Nº 31		
Institución que Expedió	01 - 19929 SURAMERICANA, PILIZAS		Riesgo 056150429543		
Atestado	La siguiente prescripción es la forma de incapacidad que está respondiendo a un profesional para justificar su incapacidad laboral. Para la Subsección de Incapacitación reactivativa, el profesional debe consignar la causa médica tratada en la cual se realizó el diagnóstico y el caso de que sea la primera vez que se genera la incapacidad, deberá consignar la fecha de inicio y la fecha de finalización de la incapacidad, y el profesional deberá consignar la fecha de inicio y la fecha de finalización de la incapacidad. Para la Subsección de Incapacitación reactivativa, el profesional debe consignar la causa médica tratada en la cual se realizó el diagnóstico y el caso de que sea la primera vez que se genera la incapacidad, deberá consignar la fecha de inicio y la fecha de finalización de la incapacidad, y el profesional deberá consignar la fecha de inicio y la fecha de finalización de la incapacidad.				
Empleador o Trabajador					
Incapacidad reactivativa					

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Julían Peinado Ramírez
Honorable Representante

Bogotá D.C., septiembre de 2025.

Doctores:

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Raúl Enrique Ávila Hernández
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de excusa sesión plenaria del veinticuatro (24) de septiembre de 2025.

Respetados doctores:

Mediante la presente, solicito de la manera más respetuosa y en los términos del numeral 3° del artículo 90° de la Ley 5ta de 1992, se me autorice excusarme de la sesión ordinaria del veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de la Cámara de Representantes donde se va a votar la moción de censura al Ministro de Defensa Nacional, toda vez que cuento con excusa médica

Para tal fin, adjunto la respectiva excusa.

Atentamente,

activa excusa.	CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General
	24 SEP 2025 HORA: 10:36 RECIBIDO POR: <i>Eduardo</i>

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.



CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 9 24
Año Mes Día

Peinado Ruisery Julian
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐ ?

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 24

DIAS DE INCAPACIDAD: 7 (en letras) 1 (en números)

PRORROGA
Sí No

Firma y Registro Médico



Bogotá D.C. septiembre 24 de 2025

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor López:

Por medio de la presente, me permito adjuntar excusa médica donde consta la incapacidad, donde justifico mi inasistencia a las citaciones que se hayan hecho en plenaria, dentro de los días mencionados.

Gracias por su atención.

Cordialmente,


ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Adiunto lo enunciado.-

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
24 SEP 2025
HORA: 11:18
RECIBIDO POR: *Edna Davis*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629
Tel: 3904050 ext. 3680
Ermes.pete@camara.gov.co

**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 9 24
Año Mes Día

Peto Vivas Erazo Svelco

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐
FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 23 PRORROGA
DÍAS DE INCAPACIDAD 811 21
(en letras) (en números)
St. _____ No. _____

24/9/25, 8:10 a.m.

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Incapacidad HR Carlos Felipe Quintero

Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

Incapacidad HR Carlos Felipe Quintero
1 mensaje

Carlos Felipe Quintero Ovalle HR <carlos.quintero@camara.gov.co>
Para: Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

24 de septiembre de 2025, 6:27 a.m.

Cordial saludo, se envía incapacidad médica del HR Carlos Felipe Quintero.

[illegible]

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)
EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Aguilera Vides Modesto Enrique
- Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
- Caicedo Angulo Cristóbal
- Campo Hurtado Óscar Rodrigo
- Castillo Advincula Orlando
- Castillo Torres Marelen
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Cuellar Pinzón Héctor Mauricio
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Garrido Martin Lina María
- Giraldo Botero Carolina
- Gómez Castro Cesar Cristian
- González Hernando
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio
- López Salazar Karen Juliana
- Méndez Hernández Jorge
- Monsalve Álvarez Ana Rogelia
- Montaño Arizala Gerson Lisimaco
- Mosquera Torres James Hermenegildo
- Olaya Mancipe Edinson Vladimir
- Palencia Vega Leonor María
- Pastrana Loaiza Luz Ayda
- Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea
- Pérez Altamiranda Gersel Luis
- Pérez Arango Betsy Judith
- Polo Polo Miguel Abraham
- Quevedo Herrera Jorge Alexánder
- Ramírez Caviedes Sandra Milena
- Robayo Bechara Saray Elena
- Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
- Rueda Caballero Álvaro Leonel
- Sánchez Montes De Oca Astrid
- Sánchez Pinto Erika Tatiana
- Velasco Burbano Erik Adrián
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0930 DE 2025
(23 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES**, mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinticuatro (24) y jueves veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación del Presidente de FEDEPALMA a asistir a la 21ª Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinticuatro (24) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

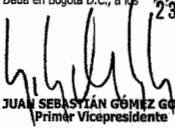
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinticuatro (24) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

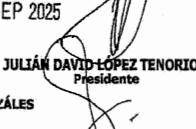
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 SEP 2025


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General


CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Caseres
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0895 DE 2025
(17 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**, mediante oficio de fecha 17 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes diecinueve (19) de septiembre y miércoles primero (01) de octubre del presente año, en razón a que por invitación de el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China asistirá a vista institucional de carácter diplomático.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes diecinueve (19) de septiembre y miércoles primero (01) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes diecinueve (19) de septiembre y miércoles primero (01) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

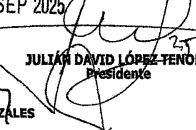
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 SEP 2025


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General


CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Caseres
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 08 65 DE 2025
(09 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, mediante oficio de recibido de fecha 05 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en razón a que participará en el IV Foro Internacional de Parlamentarios: África, Europa, América Latina y el Caribe, evento que tendrá lugar en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 SEP 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casasnovas
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 08 86 DE 2025
(16 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veintitrés (23) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe, evento organizado por la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veintitrés (23) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veintitrés (23) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 SEP 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casasnovas
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 08 57 DE 2025
(09 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación de la Comisión Legal Afrocolombiana participará en el IV Foro Internacional de Parlamentarios: África, Europa, América Latina y el Caribe, evento que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 SEP 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casasnovas
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 09 27 DE 2025
(23 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al evento de la Comisión Afrocolombiana del Congreso de la República, "IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 SEP 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casasnovas
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0932 DE 2025
(23 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, mediante oficio de fecha del 23 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en razón a que, por invitación del Centro Cristiano fue invitado a participar en el aniversario No. 40 años de la fundación de la Iglesia Centro Cristiano Salazar, en el Municipio de Salazar - Norte de Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD-1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casceres
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0938 DE 2025
(24 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, mediante oficio de fecha de recibido del 24 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos análogos y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, para que se ausente de la actividad congresual Actividad Congresual convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN para que se ausente de la actividad congresual Actividad Congresual convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 24 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casceres
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0928 DE 2025
(23 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha del 23 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación del Alcalde de Valledupar participará en actos culturales, religiosos en el corregimiento de Patillal, en honor a la Virgen de las Mercedes.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casceres
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0924 DE 2025
(22 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, mediante oficio de fecha del 18 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en razón a que los días 22 y 23 de septiembre asistirá a la "celebración día de las Mercedes: patrona de los reclusos", evento que se llevará a cabo en el Departamento de Arauca, así mismo, el día 24 de septiembre asistirá al evento de la Comisión Afrocolombiana del Congreso de la República: "IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casceres
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0831 DE 2025
(02 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO**, mediante oficio de fecha de Septiembre dos (02) de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintitres (23) y viernes veintiséis (26) de septiembre del presente año, toda vez que participará en calidad de ponente en el formato de Charlas Relámpago, presentando la ponencia sobre la **Bancada LGBTQ+ de Colombia en el VII Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTQ+ de las Américas y el Caribe**, evento que se llevará a cabo en Lima – Perú.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintitres (23) y viernes veintiséis (26) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintitres (23) y viernes veintiséis (26) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0885 DE 2025
(16 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar en las siguientes fechas: entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre; miércoles primero (01) y jueves dos (02) de octubre; y entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) así como los días lunes diez (10) y martes once (11) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá diligencia de juicio oral ante la Corte Suprema de Justicia, dentro del proceso que se adelanta en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar en las siguientes fechas: entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre; miércoles primero (01) y jueves dos (02) de octubre; y entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) así como los días lunes diez (10) y martes once (11) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar en las siguientes fechas: entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre; miércoles primero (01) y jueves dos (02) de octubre; y entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) así como los días lunes diez (10) y martes once (11) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Continuación Resolución MD, Nº 0885 de 16 SEP 2025

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0912 DE 2025
(18 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GONZÁLEZ**, mediante correo electrónico de fecha 18 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en razón a que en Asistirá al evento de la Comisión Afrocolombiana del Congreso de la República, "IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GONZÁLEZ** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0788 DE 2025
(11 AGO 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

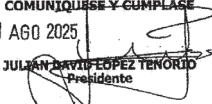
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y viernes veintiséis (26) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 AGO 2025



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente



Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0913 DE 2025
(19 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Coordinador de la Comisión Legal Afrocolombiana doctor Jorge Luis Uribe Pino, mediante correo electrónico remitido a la Secretaría General el 19 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, excusar la asistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre del presente año, a los Representantes que conforman la Comisión Legal Afrocolombiana que son: **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, MILENE JARAVA DÍAZ, ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ, CRISTÓBAL CAICEDO ÁNGULO, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, FERNANDO NIÑO MENDOZA, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, GILMA DÍAZ ARIAS, HAVIER RINCÓN GUTIÉRREZ, HERNANDO GONZÁLEZ, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, JOHANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, JHON FREDY VALENCIA CAICEDO, JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, MARELEN CASTILLO TORRES, MIGUEL ABRAHAM POLO, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**. Lo anterior teniendo en cuenta de acuerdo a la Resolución No. 004 de 2025 de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República, se adopta el "IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a los Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Legal Afrocolombiana, relacionados en el párrafo anterior, para que se ausenten con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, MILENE JARAVA DÍAZ, ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ, CRISTÓBAL CAICEDO ÁNGULO, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, FERNANDO NIÑO MENDOZA, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, GILMA DÍAZ ARIAS, HAVIER RINCÓN GUTIÉRREZ, HERNANDO GONZÁLEZ, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, JOHANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, JHON FREDY VALENCIA CAICEDO, JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, LEONOR MARÍA**



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Continuación Resolución MD. N° 0913 de 19 SEP 2025

PALENCIA VEGA, MARELEN CASTILLO TORRES, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 SEP 2025



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente



Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0908 DE 2025
(18 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, mediante oficio de fecha 18 de septiembre de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al evento de la Comisión Afrocolombiana del Congreso de la República, "IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

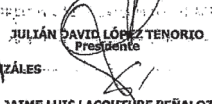
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

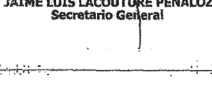
Dada en Bogotá D.C., a los 18 SEP 2025



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente



Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0890 DE 2025
(16 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, mediante oficio de fecha del 16 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y viernes veintiséis (26) de septiembre del presente año, en razón a que en calidad de integrante de la Comisión Afrocolombiana del Congreso de la República asistirá al IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe, evento que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y viernes veintiséis (26) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y viernes veintiséis (26) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Casanova, Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0923 DE 2025
(22 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, mediante oficio de fecha del 22 de septiembre de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veintidós (25) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al evento de la Comisión Afrocolombiana del Congreso de la República, "IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veintidós (25) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veintidós (25) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Casanova, Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0916 DE 2025
(22 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al evento de la Comisión Afrocolombiana del Congreso de la República, "IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Casanova, Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0919 DE 2025
(22 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOATZA**, mediante oficio de fecha de septiembre 22 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días martes veintitrés (23) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al evento de la Comisión Afrocolombiana del Congreso de la República, "IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOATZA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días martes veintitrés (23) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LUZ AYDA PASTRANA LOATZA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días martes veintitrés (23) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Casanova, Contratista

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**
CAMARA DE SENADORES

RESOLUCION No 09 14 DE 2025
(19 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-** Son excusas que permiten justificar, la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, mediante oficio de fecha 19 de septiembre de 2025 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintitrés (23) y jueves veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al evento de la Comisión Afrocolombiana del Congreso de la República, "IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintitrés (23) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de la Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintitrés (23) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto, en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 SEP 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Para en fe de lo actuado: **JAMIE LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

ANEXOS
ANEXO 1: JULIANA RUIZ
Asesor II Secretaría General
Reina
Yoselin Casares
Contralora


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 LEY DE SU FUNCIONAMIENTO

RESOLUCION N° 0883 DE 2025
16 SEP 2025

(POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA)

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992: "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2025, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su insistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (26) y viernes veintiséis (26) de septiembre del presente año, en razón a que en calidad de Presidente de la Comisión Afrocolombiana del Congreso de la República será el organizador del IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe, evento que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y viernes veintidós (26) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro (orden de todos los actos administrativos emitidos de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y viernes veintidós (26) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motivada de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la insistencia del referido congresista.

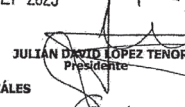
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
16 SEP 2025

Dada en Bogotá D.C., a los


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
 Primer Vicepresidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Firma en fe de lo actuado:


CLAUDIA DÁVALOS MUÑOZ
 Asesor II Secretaría General
 Asesor
 Asesor
 Contraloría

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISION DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

RESOLUCION N° 0904 DE 2025
(17 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, mediante oficio de fecha del 17 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que **Asistirá al evento de la Comisión Afrocolombiana del Congreso de la República "IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe"**, que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de la actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

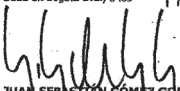
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

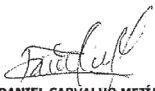
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 SEP 2025**


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firme en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretaría General


Comision General de Asesoría
Cecilia Osorio Muñoz
Asesor II Secretaría General
Personal
Yesselin Casanova, Contraloría


**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**
PAZ Y JUSTICIA

RESOLUCION N° 09 37 DE 2025
(24 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA**, mediante oficio de fecha 24 de septiembre de 2025, solicita anjar la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su insistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá a rendición pública de cuentas del Gobierno Departamental y del Gobierno Municipal de Miraflores, evento que tendrá lugar en el Municipio de Miraflores — Guaviare.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de alguna función alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

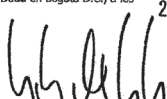
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

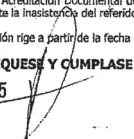
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la insistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 SEP 2025**


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA
Secretario General

Primera en fe de lo actuado

CLAUDIA DIWELA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revisó
Yesselin Cárdenas
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0926 DE 2025
(23 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, mediante oficio de fecha 22 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación del Presidente de FEDEPALMA asistirá a la 21 Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0941 DE 2025
(24 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, mediante oficio de fecha del 24 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad que se llegare a convocar el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consensó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1003/2015 modificado por el 649 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para ausentarse de actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Representante, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0899 DE 2025
(17 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, mediante oficio de fecha 17 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y viernes veintiséis (26) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar en el Taller de Capacitación Fundamental de Base Amplia sobre Estandarización Internacional de Inteligencia Artificial (IA) para América Latina, evento que tendrá lugar en Panamá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y viernes veintiséis (26) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y viernes veintiséis (26) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0925 DE 2025
(23 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al evento de la Comisión Afrocolombiana del Congreso de la República, "IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION No 0915 DE 2025
(19 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, mediante oficio de fecha 19 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al evento de la Comisión Afrocolombiana del Congreso de la República, "IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION No 0942 DE 2025
(24 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, mediante oficio de fecha 24 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al evento de la Comisión Afrocolombiana del Congreso de la República, "IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 24 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION No 0943 DE 2025
(24 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, mediante oficio de fecha 24 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en razón a que participará en el Segundo Foro sobre Transición Energética Justa en Nariño, evento que tendrá lugar en la ciudad de Pasto - Nariño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 24 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION No 0880 DE 2025
(15 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 15 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (23) y jueves veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que participará en la 21ª Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (23) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (23) y jueves veinticinco (25) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 15 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

ORDEN DEL DÍA

Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16
de diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 24
de septiembre de 2025

Hora: 08:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de
Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de
2003)

IV

Votación moción de censura

(Numeral 9 del artículo 135 de la Constitución
Política)

Votación de la moción de censura promovida en
contra del Ministro Defensa Nacional, señor Pedro
Arnulfo Sánchez Suárez, en el debate - audiencia
pública celebrada en las sesiones plenarias de los
días 16 y 17 de septiembre de 2025.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables
Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:
Transmisión en directo Presidente, cuando
usted lo ordene.

Dirección de Presidencia, Julián David
López Tenorio:

Muchas gracias, señor Secretario, por favor,
abramos el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:

Presidente, con los buenos días para usted.
Presidente, doctor Carvalho y siendo las ocho en
punto de la mañana (8:00 a. m.), se abre el registro
para la sesión plenaria ordinaria de hoy miércoles
24 de septiembre del 2025.

Le pido el favor a los auxiliares de recinto,
informar a los funcionarios, al señor Ministro de
la Defensa y quienes lo acompañan y de igual
forma, a la cúpula militar, que entiendo están ya,
en el lobby del Salón Elíptico, que pueden ingresar
ya al recinto. También, pedirle el favor a los de
apoyo que me consigan unas sillas; Juan Carlos,
por favor, ayúdame por favor para organizar unas
sillas acá adelante para que pueda ubicarse los
citados y la cúpula militar.

Entonces, Presidente, ocho en punto (8:00 a.
m.) queda abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Julián David
López Tenorio:

Buenos días a todos y a todas. Tiene el uso de la
palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca. Vamos a
hacerlo por dos minutos y ahí vamos extendiendo
el tiempo en la medida en que vaya llegando el
momento de iniciar la sesión. Doctor Jaime Raúl.

Intervención del Representante a la Cámara
Jaime Raúl Salamanca Torres:

La plenaria, la plenaria del Senado, señor
Presidente, hoy que estamos a 24 de septiembre,
tiene como primer punto en el orden del (...) ¿Dos
minutos, Presidente?, hombre qué generosidad,
sabiendo que solo hay siete Congresistas. Bueno,
gracias, Presidente.

La plenaria del Senado tiene hoy en el primer
punto del orden del día, la reforma a la Ley 30 de
1992, un proyecto de ley que se radicó desde el 3 de
septiembre de 2024 y que esperamos sea debatido
y discutido. Un proyecto que es de iniciativa del
Gobierno, pero que también firmamos nosotros,
toda vez que, quien les habla fue coordinador
ponente de una antigua reforma integral a la Ley
30 de 1992 y también un proyecto de ley que
modificaba el artículo 86 y 87 que es la esencia
del proyecto de ley que hoy se tiene.

Yo le quiero pedir en nombre de los
estudiantes, egresados, docentes, comunidad
universitaria del país, al Senado de la República,
votar positivamente esta iniciativa legislativa, el
Proyecto de Ley número 012 de 2024 Senado,
porque se requiere aprobar una iniciativa que
busca un nuevo esquema de financiamiento para
las universidades públicas, para las instituciones
técnicas y tecnológicas públicas.

También quiero pedirle al Ministro de Hacienda, brindar el concepto positivo a esta iniciativa, el concepto de impacto fiscal, para que no haya excusas. Porque sé que esos argumentos han sido los que ha utilizado la oposición, el Centro Democrático, para atravesársele a una iniciativa que busca salvar a las universidades, al sistema educativo público colombiano, pues el modelo de financiamiento actual está en crisis, tiene en crisis a las universidades y es insuficiente.

Todo el país universitario está hoy conectado con lo que está pasando a esta hora en el Senado de la República, esperamos que no le den la espalda a los jóvenes de Colombia. E insisto, gracias por su generosidad en el tiempo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante, termine si necesita más tiempo. Doctor Gildardo Silva del Pacto Histórico, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

Presidente, gracias. Básicamente para expresar dos inquietudes que coinciden en lo fundamental, con la preocupación del Representante que acabo de intervenir, para hacer coro en la necesidad de pedir al Senado, una vez más que, por favor, le dé trámite al proyecto de ley que se ocupa de la reforma a la Ley 30 de 1992 de la educación.

Ayer hubo una rueda de prensa de los sectores universitarios, en este espacio del Congreso, insistiendo en la necesidad de que el Senado asuma y le dé trámite positivo a este proyecto de ley.

Los estudiantes y la comunidad, pero la colombianidad, toda, estamos esperando que se pueda avanzar en esa dirección, de dotar de nuevos instrumentos económicos para fortalecer la educación pública en Colombia, especialmente el sector de la universidad. Y en esa misma línea, hace rato estamos esperando, que el Senado, la Comisión Primera, entiendo, asuma la discusión del proyecto de ley que le da vida a la jurisdicción agraria.

No hay derecho para que iniciativas de tanta importancia nacional, mantengan en el letargo en las gavetas del Congreso y no se atienda de manera positiva, el clamor de los colombianos, de los estudiantes por una parte y el campesinado por otra, en el trámite de tan importantes iniciativas legislativas. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Gildardo. Tiene el uso de la palabra el doctor Suárez Vacca, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros, hoy venimos una vez más a elevar

nuestra voz en nombre de los usuarios del sistema de salud del departamento de Boyacá, especialmente o puntualmente, los usuarios de la IPS FAMEDIC, que presta sus servicios en buena parte del departamento de Boyacá y en este caso, particularmente en la ciudad de Tunja la capital de este departamento.

Desde hace meses nosotros hemos venido denunciando la falta de pagos de la EPS, de la Nueva EPS a las distintas IPS en el departamento de Boyacá, como tengo entendido sucede en todo el país. Son más de 21 billones que se han denunciado por la Contraloría General de la República, debe la Nueva EPS a las IPS y a los hospitales de nuestro país. Eso es gravísimo.

En el departamento de Boyacá, a lo que se refiere precisamente esta constancia, es que ya en la ciudad de Tunja se anunciaron huelgas y ceses indefinidos en las labores de los trabajadores de la IPS Famedic, porque la IPS, no ha podido cumplir con los pagos laborales y de seguridad social a sus trabajadoras y trabajadores a raíz de la falta de pago por parte de la Nueva EPS.

Lo mismo ha sucedido en las ciudades de Duitama y Sogamoso, en donde pues, terrible es decir que, en la ciudad de Sogamoso, ni siquiera existen instalaciones para prestar el servicio por parte de esta IPS y todo a raíz de que la Nueva EPS, no ha querido pagar los dineros que le debe a estas IPS y a los hospitales en el departamento de Boyacá.

Por esa razón y a la luz de la presente denuncia con esta constancia Presidente, quiero (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor doctor Suárez Vacca termine, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Quiero pedirle al Ministerio del Trabajo, a la Superintendencia de Salud, a la Procuraduría General de la Nación y por supuesto, a la interventora de la Nueva EPS, que tome cartas inmediatas en lo que está sucediendo con la salud en el departamento de Boyacá, por la falta de pagos de la Nueva EPS a las IPS y a los hospitales de nuestro departamento. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Muchas gracias, Presidente. Hoy nuevamente dejamos constancia, sobre nuestra profunda preocupación por la violencia que enfrenta las personas LGBTIQ+ en Colombia.

En los últimos días conocimos tres hechos dolorosos, el asesinato de Karen mujer trans en

Popayán, la muerte de Nacho hombre trans, en circunstancias aún no esclarecidas, y el caso de Chantal otra mujer trans en Barranquilla, atacada violentamente y que perdió su vida después de varios días de estar en cuidados intensivos.

No son hechos aislados, según Caribe Afirmativo, una organización que le hace un seguimiento a estos hechos de violencia en Colombia, este año 2025, ya se registran más de 55 asesinatos de personas LGBTIQ+ y al menos 14 de esas personas son trans, la mayoría de estos casos que, también es muy problemático, están en total impunidad.

En algunos de estos crímenes, han sido silenciados liderazgos sociales; recordemos, Anaguar Jiménez, lideresa trans del Carmen de Bolívar, Fernanda Domínico, jefa de bomberos en Dabeiba. Y hoy también debemos mencionar, la denuncia que hace un ciudadano Juan Pablo Galvis Arango, defensor de derechos humanos, víctima del conflicto armado e integrante de la población LGBTIQ de Barrancabermeja. Juan Pablo ha denunciado amenazas graves, hostigamientos y un intento de homicidio y hasta retención (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Y detenciones ilegales y tratos crueles, él ya hizo su respectiva demanda ante la Fiscalía Nacional; pero lo más grave es que a pesar de estas múltiples alertas, no ha recibido medidas efectivas de protección, incluso ha enfrentado la revictimización institucional. Ante este panorama, le exigimos a todas las entidades del Estado colombiano, poner atención a estas graves denuncias que se están dando contra la vida de las personas diversas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo para usted para toda la Mesa Directiva, los colegas y quienes ya se encuentran presentes del sector defensa y del Gobierno nacional. Esta constancia para dejar varios elementos puestos ante la opinión pública nacional.

En primer lugar. Quiero agradecer a la Comisión Segunda de Senado, en cabeza de la doctora Gloria Flores, como ponente del proyecto de ley, que reconoce y enaltece los 398 años de vida socio jurídica del Territorio Ancestral, Resguardo Indígena de San Lorenzo, de donde soy oriundo y quiero saludar y reconocer a toda la comunidad

indígena, mujeres y hombres, que han contribuido al desarrollo de la región y de la Nación.

En segundo lugar. Quiero anticiparme al procedimiento, Presidente, que viene a continuación, y anunciar mi voto negativo a la moción de censura. Lo hago en nombre del Movimiento Indígena colombiano, reconociendo la ardua labor del sector defensa en cabeza del Ministro de Defensa y de la cúpula militar, e insistiendo en que hay que fortalecer este sector desde la participación ciudadana y comunitaria, que nos lleve a encontrar salidas dialogadas al conflicto armado.

Quisiera por otra parte, reconocer al sector de minería, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, que se acerca a radicar el proyecto de la nueva ley minera que ha contado con el desarrollo de la consulta y el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos étnicos en Colombia; sea el momento para decir que esta es la primera vez y en el gobierno del cambio, que se realiza este proceso consultivo tan importante. Presidente 30 segundos para terminar (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Finalmente, saludar y reconocer el proceso de consulta previa, en cabeza del Movimiento Indígena colombiano, en este momento en desarrollo de la política pública de drogas y de los instrumentos ambientales, que nos permite desarrollar los fines y los postulados esenciales de la Constitución Política de Colombia, en reconocimiento y garantía de los derechos de los pueblos indígenas de Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto Representante. Tiene la palabra el Representante por el Partido Conservador, Armando Zabaraín, dos minutos repre.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente. Quiero reiterar la denuncia que venimos realizando desde hace mucho tiempo, al Ministerio de Transporte, donde nos quejamos del no mantenimiento a los tajamares, en la fuente importante que es el ingreso por el río Magdalena, en Barranquilla.

Ese tajamar que veníamos anunciándolo, se está derrumbando, derrumbarse ese tajamar significa que los puertos que están en Barranquilla desaparecen. Cuando el tajamar que el que da contención a las aguas para mantener un calado adecuado y los barcos pueden ingresar, a los diferentes puertos que tenemos en el sector, el

calado se va a bajar, porque las aguas se dispersan, se explayan y ese cauce va a disminuir su calado.

De tal manera que, los recursos que se han invertido en los diferentes puertos, que los recursos que se han invertido en el puente importante que se construyó allí, van a perderse, porque para qué vamos a tener eso si hemos dejado dañar esa fuente importante por donde ingresan en Boca de Ceniza, los diferentes buques que traen las cargas para la región y el país.

Yo quiero dejar esta constancia, que esto hoy debe costar mucho más de lo que costaba en su momento. Hoy debe estar costando más de 150.000 millones de pesos, el mantenimiento de esos tajamares, porque se dejaron a su libre albedrío y las fuentes, las diferentes olas importantes que pegan sobre él, lo han ido destruyendo, socavando.

Por esto, señor Presidente, estamos pidiéndole al Ministerio que queremos sentirlo, queremos sentir que tenemos un Ministerio para todas estas circunstancias. Mire lo que está pasando en el Meta, en el Meta todavía estamos tratando de quitar (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Repre termine, por favor, 30 segundos para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente. Entonces en el Meta, están apenas tratando de quitar los derrumbes, esto que se produjeron, cuando eso era previsible podían haber trabajado, hace rato, en evitar que se produzcan estos derrumbes. Hoy está obstruida la vía todavía, hoy tenemos el medio país, sin comunicaciones terrestres. Esto significa que el Ministerio de Transporte, Inviás, no existen en Colombia, para el bien del país no los estamos viendo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Zabaraín. Tiene la palabra el Representante William Aljure, William vino de primero. Buenos, vamos a continuar con el Representante Alejandro García del Partido Verde, dos minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Quiero hacer nuevamente una denuncia, en este caso, sobre la Alcaldía de Pereira, a las quejas y cientos de denuncias que hemos visto en las redes sociales de ciudadanos, sobre el alumbrado público y las fallas en las luminarias, lucecitas baratas que funcionan solo unos días o algunas que parecen cocuyos, porque quedan titilando. Debo sumar una nueva alerta, una quizás mucho más grave porque no recae solo sobre la calidad de lo que está haciendo la concesión, sino sobre la Alcaldía de Pereira y la opacidad en el proceso de contratación

o de concesión que hizo esta administración, entregando el alumbrado público.

La Alcaldía de Pereira, por la puerta de atrás ha decidido modificar o cambiar los pliegos, en la minuta inicial de los pliegos se indicaba que los ahorros del alumbrado público, que no son pocos, son cerca de 15.000 millones de pesos, iban a invertirse en modernizar, en la gestión tecnológica y en un servicio eficiente el cual no se está prestando.

Pero resulta que en el contrato definitivo del Secop, hubo un cambiecito, un cambio que amplía el objeto del contrato, como lo dije, por la puerta de atrás y que hay que buscar los responsables, debemos pisar la cola al ratón, porque ese ahorro que es cerca de 15.000 millones de pesos, ahora se podrá destinar o mecatear en cositas, en este caso se lo pueden gastar en alumbrado público. 15.000 millones que superan tres veces lo que se gastó el año pasado y donde eso lo debía asumir el concesionario, es decir que, se estaría pagando doble.

Y quiero ser claro, una concesión de 25 años, que recauda 2.800 millones de pesos por mes, que ya hemos denunciado ante la Procuraduría, que pidió suspender el proceso de concesión o licitación, que ya hemos denunciado ante la Contraloría y que está investigando la Contraloría General, donde la interventoría aparece (...) Treinta segundos Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termina en 30 segundos, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Donde la interventoría parece la gerente de la concesión y eso es un muy mal presagio, porque debería estar vigilando la calidad del servicio, donde se hacen esos cambios de minuta entre los prepliegos y el contrato que finalmente queda en el Secop. Queda preguntar al Alcalde, ¿quién decidió este cambio?, ¿por qué se alteró el destino de los ahorros?, y a, ¿quién se está beneficiando con esta decisión? Los recursos públicos son sagrados, no para mecatearse en cositas, y este negocio debe ser bueno para la ciudad y no para unos pocos Alcaldes.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias al Representante. Ya tenemos al Representante Aljure de regreso, se volvió a ir. Tiene la palabra la Representante Hernán Cadavid del Centro Democrático, dos minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Yo tengo que lamentar, aprovechar estos minutos para rechazar, repudiar y por supuesto, reclamar por la muerte en las horas de la noche de ayer del joven miembro

del Centro Democrático, en el municipio de Chigorodó, Yeimar Gamboa Sánchez.

Yeimar era un joven de apenas 20 años de edad, fue candidato al Concejo Municipal de Chigorodó en la pasada elección y actualmente, candidato a los Consejos Municipales de la Juventud. No se puede arriesgar entonces así la integridad de una juventud y de unos jóvenes que se ilusionan y sueñan con un propósito y lo que encuentran es la muerte.

Nosotros, por supuesto, le pedimos a las autoridades que den la más pronta respuesta sobre esta tragedia. No puede ser que aquí solamente se lamente los ataques y las muertes de algunos sectores, nos duelen todas, del partido que sea, lastimosamente los más afectados, venimos siendo los miembros del Centro Democrático. No ha pasado más de dos meses, creo yo, de la muerte de nuestro compañero, amigo, Senador Miguel Uribe; aquí estuvimos en sus últimas horas despidiéndolo y ahora tenemos que lamentar la finalización de la vida, de manera violenta de un joven que, en la provincia antioqueña, que en el Urabá antioqueño, lo único que hizo fue proponerse, sacar a jóvenes vulnerables del conflicto urbano que allí se presenta.

Y hoy tenemos que presentar, primero nuestra solidaridad con su equipo, con su familia, con su abuela, porque fue asesinado delante de su abuela, con el municipio de Chigorodó y por supuesto, exigir todas las respuestas y la protección a unos jóvenes que someten a un escenario como este, de violencia sin pudor alguno. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto Representante Cadavid. Tiene la palabra Representante Alejandro Toro y se prepara Carmen Ramírez.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Pues, en época de certificaciones y de descertificaciones, yo quisiera hacer un ejercicio de calificar en tres ítems, al Gobierno de los Estados Unidos para ver si entonces Colombia también, se quita las rodilleras de algunos Congresistas y de algunos políticos y empresarios de este país, que parece que el único miedo es perder la visa, para ver si descertificamos o certificamos a los Estados Unidos, en torno al tema de las drogas.

Primer punto. En el tema de armas. Armas ilegales que llegan a nuestro país y que fortalecen a los grupos narcotraficantes; el 40% de las armas ilegales que se mueven en el mundo y en Colombia son producidas por empresas de los Estados Unidos.

En temas económicos. Pues el lavado de activos no se da en Colombia, el lavado de dineros del narcotráfico principalmente y dicho por el tesoro de Estados Unidos, se da a través de empresas y logística de los Estados Unidos.

Y tercero. Consumo de drogas. Pues entre el 5 y el 15% de los consumidores están en los Estados Unidos. Entonces yo quisiera aquí, decirles a los colombianos, quién debe ser certificado o no, son los que ponen las armas para asesinar a pobres aquí en Colombia en la guerra, son los que se quedan con el lavado duro del dinero y son quienes tienen los consumidores, la demanda de las drogas, pues entonces descertifiquemos al Gobierno de los Estados Unidos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra la Representante por el Pacto Histórico Carmen Ramírez y se prepara Julio César Triana, dos minutos, Repre.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Esperando, por favor, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Me le pone la cámara... ya adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Bueno; en estos días, nuestro Caribe, el Caribe ha sido herido por misiles extranjeros, varias embarcaciones venezolanas han sido hundidas, vidas sesgadas en nombre de una guerra contra las drogas, Esta guerra contra las drogas no tiene otro rostro humano ni pruebas verificables, y yo quiero ser muy contundente aquí, porque el eco brutal, proviene de Estados Unidos.

Las organizaciones internacionales han advertido ya que se trata de una fuerza desproporcionada, pero ya sabemos, para los poderosos de siempre, la vida en el sur vale menos que sus geopolíticas. Y esto es importante tenerlo en cuenta sobre todo después de la magistral intervención, que hizo el Presidente Gustavo Petro, ayer en la Asamblea de las Naciones Unidas. A la par de esta tragedia ocurrida en nuestro Caribe, Colombia ha sido descertificada por la administración estadounidense; es una marca de desdén contra un país que al fin ha decidido pensar con cabeza propia, cómo combatir el problema del narcotráfico.

El Presidente Gustavo Petro lo ha dicho con claridad de quienes defienden la vida, no volverá a aplicar la erradicación forzada que ha llenado de viudas y huérfanos a la sociedad, al campesinado e incluso a nuestra Fuerza Pública; que ha llenado de veneno nuestros territorios, varios cientos de policías muertos en una década y un par de decenas este mismo año. La sustitución voluntaria es una apuesta soberana (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Repre termine por favor en 30 segundos

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Precisamente, es todo lo que incomoda a los que prefieren vernos sometidos a sus viejas recetas

fracasadas para combatir el crimen, porque les llena sus bolsillos mientras desangran estas tierras sagradas de nuestra patria grande. Yo quiero reivindicar y rechazar la intervención militar extranjera que amenaza nuestra región, como si fuéramos un patio trasero y no un territorio de pueblos libres. Así que levantamos la voz, y decimos: ¡Petro, líder mundial!

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene la palabra Julio César Triana y después sigue William Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, Presidente. Miren queridos colegas, aquí fuimos solidarios cuando se presentó lo del Catatumbo. No permitamos que se repita la historia, en esta ocasión en una región del Huila, en el occidente del Huila. La Defensoría del Pueblo ha hecho sendas alertas tempranas, las Naciones Unidas se han pronunciado, y este fin de semana el país conoció cómo se instrumentaliza a más de 15.000 habitantes de la zona rural de un municipio llamado La Plata.

Hoy, ese municipio y esa región requieren la solidaridad nuestra. No permitamos que esto termine como en el Catatumbo: en un estado de conmoción interior. Las escuelas de esta región son utilizadas para hechos de violencia. ¿Dónde está el Estado colombiano haciendo presencia, allí en esta región? Hoy, como Congresista del Huila, le hago un llamado al señor Comisionado de Paz y, por supuesto, a la Defensora del Pueblo, para que se instale una mesa de seguimiento de los derechos humanos a la población del municipio de La Plata y a toda la región del occidente.

Señores Congresistas, instrumentalizar a la comunidad es violentar los derechos humanos y es nuestro deber no permitir que eso ocurra. Le pido a la Mesa Directiva que, en una misiva escrita, le solicite al alto Comisionado de Paz y a la Defensora del Pueblo hacer presencia, por supuesto, en La Plata, Huila, para defender los derechos de los ciudadanos. Presidente (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por supuesto, Representante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Y, además, aprovecho, señor Presidente y queridos Congresistas, para pedirle al Estado colombiano que se desplace con inversión social a esta región. Cuando un Estado abandona la inversión social de una región, los violentos se creen dueños de esa región y creen que pueden suplantar al Estado.

Inversión social en placa huella, en construcción de escuelas, en mantenimiento de vías, en vivienda

rural, es lo que requiere esta región para recuperar la dignidad.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Hacemos el apremio a los ausentes, toda vez que ha pasado una hora desde que se abrió el registro y no se ha conformado el quórum decisorio. De acuerdo con el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992, apremio a los ausentes para que concurren a la sesión. Tiene el uso de la palabra el doctor William Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.

Adentro y afuera, pariente. Muchas gracias, pariente, por darme el uso de la palabra. Parientes, ayer en la Comisión Legal de Paz hacía un llamado, un SOS, y no me voy a cansar de repetir este SOS, ya que la portada de una de las revistas más principales del país, mire lo que dice, ¿Cómo es posible que la portada hable de una ñapa? Y una ñapa donde la plata, la corrupción sobre el tema de las víctimas, eso me deja bastante preocupado.

Y ayer lo manifestaba: el SOS, no como Representante sino como víctima del conflicto armado de este país; once familiares asesinados. Quería hablarlo aquí, que estuviera de frente el Ministro de Defensa y toda su cúpula militar; ellos nos asesinaron seis familiares. Por favor, ¿Dónde dejaron los cuerpos? La guerrilla, que allá más arriba está, los de las curules, ¿Por qué mataron a mi padre y cómo fue la cosa? A los paramilitares, ahorita que quedaron como gestores de paz, ¿Por qué mataron a mi padre?

Y eso, como víctima me duele. Que, en esta cartilla, la portada principal habla de un presunto fraude de las víctimas, donde la plata para reparar a las víctimas se está quedando en otra cosa. Yo sí quedo muy preocupado y por eso elevo este SOS a todo el país y a todos los amigos.

Presidente, quiero pedirle a usted encarecidamente que le pida, que le haga un derecho de petición a la Fiscalía, a la señora Fiscal, para que intervenga penalmente según las denuncias que dice (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor Representante, por supuesto.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Pensé que me iba a cortar la palabra cuando lo iba a dejar con una tarea.

Y le voy a pedir que investigue eso, lo que según presuntamente habla aquí la Revista Semana. Y le anexo, Presidente: ¿ya está llamando a la Fiscal?, ¿No? Le anexo la cartilla, para que ojalá usted nos ayude, como Presidente del Congreso, a entender qué es lo que está pasando aquí con el tema de las víctimas.

Hacíamos un balance: cuando nosotros entramos como curules de paz, había nueve (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Dejemos terminar al Representante, por favor, que está haciendo una importantísima denuncia.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Ya termino. 9.300.000 víctimas; a hoy, hay más de 10 millones de víctimas. Y si hacemos ese balance con la plata que tiene el Estado, no alcanza a repararlas todas. Por el contrario, ni en estos 8 o 9 meses que nos quedan, esa plata tocaría duplicarla o triplicarla. Sería mucha plata, pero en tiempo se gastaría unos 70 u 80 años para reparar a las víctimas.

Y no puedo callar, porque el que calla otorga. ¿Y cómo es posible que lo poco y nada que hay de recursos para las víctimas, esté en una portada principal de un periódico? Quedo muy preocupado, y le agradezco, Presidente, que me ayude a elevar ese derecho de petición a la señora Fiscal para que investigue a fondo qué es lo que ha pasado. Muchas gracias, Dios les bendiga.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. “Ten familia, ten hijos, ama a tu familia, sácala adelante”. Fue la tendencia nacional durante tres días la semana pasada: viernes, sábado y domingo, número uno, liderada por la bancada provida del Congreso de la República, después de una convención que tuvo un gran éxito y que no tiene sino un gran objetivo y es, trabajar y promover la vida y la familia.

Y esto quedó demostrado allí, que Colombia no está dispuesta a rendirse ante estas ideologías o cultura antivida y antifamilia. Recibimos muchos ataques. De hecho, mi querida Mafe, aquí te estamos esperando en el Congreso de la República. Decías que no estaba en una sesión de mujeres, puedes revisar mi presencia allí y aquí estamos defendiendo, pues, no solo a las mujeres, sino también a las madres, a través de leyes.

“Kit Mamá, cuentas conmigo”, una ley que sacamos adelante, sello “Hecho en Familia”, ley que sacamos adelante; proyectos de ley como “Los Padres Educan”, proyectos de ley que tenemos también, como “Mi Primer Descuento”, que buscan apoyar a las familias y las madres, y un sinnúmero de iniciativas que hemos radicado desde la bancada provida.

Sin embargo, ha sido contrario desde este Gobierno, y quizás desde este Congreso, lastimosamente, porque los niños se ven como una carga, la familia se ve como una maldición, y eso

es lo que queremos cambiar; porque mi querida Mafe, decías que simplemente para nosotros es muy fácil por el salario. Qué pena es que, lastimosamente, es muy difícil cuando alguien ve a los hijos y la familia como una carga, y por eso crece la violencia intrafamiliar en Colombia. Por eso, lastimosamente, cada día crece el rechazo a los niños y vemos más violencia hacia ellos. Y no es con el aborto, y no es atacando la familia que vamos a solucionar los problemas de Colombia (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, 30 segundos

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Nuestro mensaje es claro; los niños no son una carga, son una bendición. La familia es el proyecto más maravilloso.

Yo lamento que Mafe, lastimosamente, estas ideologías hayan permeado tu vida, también y lo creas, pero espero que algún día puedas cambiar esa idea, porque miren, el proyecto más importante es ese: la familia. La base fundamental de la sociedad es la familia y si seguimos atacándola, vamos muy mal y vamos por el rumbo incorrecto en Colombia. Por eso, ten hijos, ten familia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Irma Luz Herrera. Tiene entonces el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón, del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero hacer un llamado de alerta a todo el país y a casi un millón de trabajadores y trabajadoras del sector de la salud. Se acaba de radicar una mal llamada ponencia alternativa en el Senado de la República de reforma a la salud, que lo que hace es, entre otras, eliminar el artículo 48 que aquí votamos y que establece el régimen laboral especial para el sector de la salud.

¿Qué le han hecho los trabajadores, y principalmente las trabajadoras del sector de la salud, a estas Senadoras? A la Senadora Norma Hurtado, del sector político de Dilian Francisca, para que les niegue a millones de trabajadores del sector de la salud la posibilidad de recuperar sus derechos laborales.

¿Por qué condenan a la familia, las Senadoras del Mira y de Colombia Justa y Libre, cuando les niegan la posibilidad a millones, perdón, a cientos de miles de mujeres? Porque recuerden que, por ejemplo, la enfermería es una actividad principalmente feminizada, y le niegan el derecho a tener derechos laborales.

Las mujeres que trabajan en el sector de la salud no están pidiendo migajas, están reclamando su derecho a sostener a sus familias, es decir, al derecho a la familia real. Y se le niega el derecho a la familia cuando le niegan los derechos más básicos por trabajar, porque las mujeres y los hombres en el sector de la salud lo que están reclamando es un ingreso digno por trabajar.

Pero, ¿saben cuáles son las otras perlas que tiene?, una ponencia dizque alternativa, pero se sustenta principalmente por los argumentos de ACEMI, la Asociación de EPS del contributivo, que ha sido sancionada, ratificada la sanción por el Consejo de Estado, por tener prácticas de cartel; es decir, se cartelizaron la asociación y varias EPS, básicamente (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor, Representante. Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Precisamente, la sustentación técnica que asume la ponencia alternativa de reforma a la salud en el Senado, tiene el sustento de ACEMI, que han sido sancionados por prácticas, dicen ellos, anticompetencia. Pero eso ha sido por robarse los recursos al disparar los costos de la salud de manera injustificada.

¿Cómo vamos a aceptar una ponencia en este sentido, cuando plantea que, con vigencias futuras del Estado, es decir (...)? permítame termino, Presidente. Es que como que no me quieren mucho en cabina (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, 30 segundos por favor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias. La otra perla de la ponencia dizque alternativa, es decir que las deudas de las EPS a hospitales y clínicas las tiene que pagar otra vez el pueblo colombiano a través de sus impuestos, porque dicen que debe ser con vigencias futuras del presupuesto de la Nación. Eso es un atrevimiento.

Le han entregado billones de pesos a las EPS; se la roban, se la llevan a paraísos fiscales, se hacen autoprestamos, se fortalecen en sus propios dispensarios farmacéuticos, sus propias clínicas, y ahora resulta que no les pagan a los hospitales ni a las clínicas, y entonces otra vez quieren meterle la mano al bolsillo al pueblo colombiano.

Rechazo esa ponencia alternativa y le invitamos al pueblo colombiano a estar atento por sus derechos laborales y el derecho a la salud.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente. Quiero hacer una constancia en dos sentidos. Y voy a aprovechar que está usted aquí, Presidente, porque la última vez que hice esta constancia usted no estaba presente en el recinto. Presidente, yo le quiero hacer la exigencia de que, de manera inmediata, anuncie el Proyecto de Jurisdicción Agraria. ¿Cómo puede ser que ese proyecto, que es fundamental para este país, esté engavetado por usted, Presidente? Eso es absolutamente impresentable.

Ese proyecto está absolutamente concertado; tiene la firma de los Congresistas del Centro Democrático, de los Congresistas del Pacto Histórico, de los Congresistas del Partido Liberal. Salió de las comisiones conjuntas en un altísimo grado de concertación. ¿Cómo puede ser que le vayamos a fallar al Acuerdo de La Habana, a los territorios rurales de Colombia, porque su merced no lo quiere agendar? No sé con cuál razón.

El otro día lo pregunté aquí, y nadie me respondió. ¿Cómo puede ser que esa ponencia esté lista hace meses y que estemos discutiendo leyes de honores, y que sumercé no esté, discúlpeme, agendando el proyecto que es vital para el país? Esa exigencia se la quiero hacer mirándolo a los ojos, querido Presidente, y espero que, en el primer punto del día, que son los anuncios de las leyes, usted dé la orden de manera inmediata que se anuncie y se agende, Presidente.

Y me tomo estos 40 segundos para celebrar, querido Representante Rozo, así usted se altere, para celebrar que ayer cerraron una investigación en mi contra en la Corte Suprema de Justicia, abierta por el señor Curtidor, a quien ya la Procuraduría, por las denuncias que yo hice aquí sobre él, lo inhabilitó por 12 años; y la Corte Suprema de Justicia cierra la investigación en mi contra por injuria y calumnia, como lo hizo con las investigaciones que me abrieron por causa de las denuncias de la Senadora Andrea Padilla, a quien le dicen que cada vez que alguien hable de ella no es injuria y calumnia (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor Representante. Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Le dice la Corte a la Senadora Padilla que no cada vez que alguien está en desacuerdo con ella es injuria y calumnia. Entonces, dos investigaciones que tenía la Corte Suprema por injuria y calumnia, las cerraron, instauradas ellas por la Senadora Padilla.

Pero Presidente, además de eso, ayer el Consejo de Estado falló por segunda vez a favor mío una segunda demanda de pérdida de investidura que ha sido instaurada por el mismo abogado que ya me había demandado hace unos meses y a quien

también le fallaron en contra en primera instancia. Esa es una demanda (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Esa es una demanda que está aupada desde este Congreso de la República, lo demostraré cuando terminen los dos procesos; demostraré quiénes le pagan a ese abogado, abogaducho además, porque no es capaz ni siquiera de hacer una demanda medianamente decente. Es vergonzoso el acoso judicial al que me quieren someter aquí por hacer denuncias de corrupción de los carteles, señores, que están metidos dentro del cartel de la UNGRD. Afortunadamente, se las voy ganando a todos, una por una. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Lozada. Tiene el uso de la palabra Juan Fernando Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, buenos días. Un saludo a los colegas de la plenaria. Presidente, bueno, muy buenos días. Presidente, mire, en unos minutos esta plenaria va a votar la moción de censura al Ministro de la Defensa. Con todo el respeto, si existe sensatez, pues yo creo que se debería votar de manera positiva la moción de censura. Uno escucha a los colegas levantar la voz de protesta y hacerle un llamado de atención al Gobierno del Presidente Gustavo Petro ante el debilitamiento de la seguridad y el orden público en todo el territorio nacional.

Yo soy de un municipio, colegas, del Suroeste antioqueño, de Jericó. El Presidente Gustavo Petro ha estado muy centrado y de cerca, desde su cuenta de X, defiende el suroeste antioqueño, pone trinos constantemente donde él, de manera constante, hace alusión a la defensa de todo el territorio y del medio ambiente, y está en todo su derecho, claro que sí. Es que, en un Estado democrático, se vale pensar diferente y tomar posiciones de un lado y del otro. Pero el Presidente guarda total silencio ante el debilitamiento que, en materia de seguridad, estamos enfrentando en el suroeste antioqueño.

En mi municipio, entre el domingo y el lunes, se presentaron tres asesinatos: tres asesinatos, dos en el casco urbano y uno en la zona rural. Y el Gobierno nacional completamente silenciado, el Ministro de la Defensa completamente silenciado, colegas. La verdad, “nos están matando” coge mucha fuerza, lamentablemente, y las plazas de vicio de microtráfico que están (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente. Y las plazas de vicio que están en cabeza del Clan del Golfo, de las disidencias de las Farc, presuntamente, en el suroeste antioqueño, cada día cogen más fuerza. La semana pasada amanece el municipio de Betulia rayado completamente y atemorizado.

Entonces, Presidente, hay que hacerle un llamado al Gobierno nacional, tiene que garantizarles la seguridad a todos los ciudadanos. Y qué bueno que el Ministro de la Defensa se pegara una pasadita por Jericó o por el Suroeste.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Pablo Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Presidente, muchas gracias. Muy buenos días a todos y a todas. Estamos aquí con el señor Presidente del Consejo Municipal del municipio de Morales, en el departamento del Cauca, el doctor Manuel Alejandro, quien nos ha manifestado su preocupación por lo que ha sucedido el día de ayer en este importante municipio del centro del departamento, y queremos dejar una constancia para solicitarle la ayuda urgente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, con la cual ya entramos en comunicación, pero que pedimos la atención inmediata, ya que son más de 37 veredas que han sido afectadas por una fuerte granizada.

La ola invernal se ha profundizado; el vendaval ha dejado a cientos de comerciantes de este importante municipio prácticamente con sus negocios acabados, techos totalmente destruidos. El hospital de esta localidad hoy se encuentra también totalmente, no tiene servicio; los pacientes fueron remitidos a diferentes municipios, a Piendamó. Y aquí se está pidiendo, se está necesitando la cooperación armónica de todas las entidades del orden nacional, departamental. La institucionalidad local no da abasto con esta difícil situación que se está dando.

Es por eso que nos convocamos y le pedimos a toda la bancada del departamento del Cauca que nos unifiquemos para poder ayudar a brindar soluciones efectivas y rápidas a estas comunidades que hoy están afectadas. Los hogares, muchos hogares quedaron totalmente inundados, con sus electrodomésticos, con sus enseres todos perdidos. Entonces, por ello, desde aquí le hacemos un llamado muy urgente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y al Gobierno nacional en pleno. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Juan Pablo. Tiene el uso de la palabra la doctora Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias. Presidente, frente a la moción de censura al Ministro de Defensa que vamos a votar en algunos minutos, queremos manifestar desde el Partido MIRA que vamos a apoyar con nuestro voto positivo esta moción. Y no lo hacemos en virtud de una posición personal o de un concepto individual sobre el Ministro, a quien como general y miembro de nuestras fuerzas armadas respetamos, sino que lo hacemos frente a la política de defensa y de seguridad de este gobierno.

Es innegable la crisis de inseguridad que está atravesando nuestro país hoy. Pero, además, la deficiencia, la disminución del bienestar a los miembros de nuestras fuerzas militares y de policía. Lo único que hemos logrado es el aumento salarial para quienes aspiran a ser soldados de la patria, propuesta que el partido acompañó y promovió por mucho tiempo. Por ello, sí queremos hacer un llamado al Gobierno nacional, con esta votación de la moción, para que se implemente una verdadera estrategia de seguridad que reconozca y valore a nuestros soldados y policías, que fortalezca realmente la inteligencia, la tecnología y la innovación en la lucha contra el crimen.

Se está volviendo, además, deporte nacional en Colombia, la ocurrencia de asonadas y de secuestro de soldados. La política de seguridad debe ser estratégica y debe ser integral, no basta con hablar de operativos o de pie de fuerza; hay que invertir en el bienestar, en la motivación y en las oportunidades de crecimiento profesional de nuestra Fuerza Pública.

No puede ser, Congresistas, que hasta los uniformes de nuestros soldados y policías sean de mala calidad, que no les den la dotación a tiempo, que deban comprarlos con su propio dinero, que el parque automotor, vehículos, motocicletas, helicópteros, donde se transportan nuestros soldados (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Irma, por supuesto, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Que aun el presupuesto de sanidad se haya reducido, que los vehículos, el automotor, los automotores, el parque automotor y los helicópteros no tengan el funcionamiento.

Pero, además, tenemos una deuda histórica que es la prima de vigilancia para los cuadrantes que enfrentan a diario la delincuencia sin un reconocimiento económico justo. Otorgarla así sería un acto de justicia para llevar arriba la moral

de nuestra tropa, para dignificar su labor, para prevenir también la corrupción interna. Nuestro partido está del lado de la fuerza (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Irma. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Lo mejorcito que haya producido el departamento del Meta. Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos y todas, especialmente a la gente del departamento del Meta, de Casanare, de Cundinamarca, de Vichada, del Guaviare, de Arauca y de todos los departamentos, incluida toda Colombia, perjudicada por el cierre de la vía Bogotá-Villavicencio.

Y es que quiero hacer énfasis en lo que he dicho con frecuencia: ¿Cómo es que la concesionaria recibe el costo de los peajes todos los días, 365 días al año, 24 horas al día, recibe el costo de los peajes y ahora, amparada en un contrato que no sabemos cómo firmaron y quiénes lo firmaron en gobiernos anteriores, a través de la concesión de los peajes, la concesionaria no responde, no asume la responsabilidad del mantenimiento de la vía Bogotá-Villavicencio? No asume la responsabilidad de hacer las reparaciones que haya que hacer.

Que porque en el contrato de concesión, un contrato leonino firmado con gobiernos anteriores; y el pobrecito de Luis Carlos Sarmiento Angulo, entonces, es el Gobierno nacional el que tiene que pagar ahora el costo de las reparaciones por los daños y los derrumbes, mientras la concesionaria recoge todos los días la platica de los peajes.

Yo desde aquí le hago un llamado a todos los compañeros Representantes y Senadores, a todos los gobernadores, a todos los alcaldes, concejales y diputados, para que hagamos un frente común para exigir que esos contratos se revisen y sea la concesionaria la que responda por los daños ocurridos en la vía, que si no responde (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Bien. Decía que, si la concesionaria que recoge la plata no quiere responder por los daños, pues que entonces recoja su contrato, quite las talanqueras, no cobre los peajes, que el Gobierno nacional se encargará de hacer el mantenimiento de las vías.

Pero no es posible que alguien se lucre de un negocio, el pobre Luis Carlos Sarmiento Angulo, y no responda por los daños de la vía que perjudica a todo el conglomerado de Colombia. Desde aquí le hago un llamado; compañeros, ayúdanos con el

presupuesto para poder tener recursos para reparar la vía (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Parrado. Tiene el uso de la palabra el doctor Cristián Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Hoy le quiero hacer un llamado muy especial al Gobernador de Santander, porque llevan varios días, sus paisanos, de donde él es, de La Paz, Santander, clamando su presencia en el territorio, porque resulta que una minera internacional se quiere meter a explotar carbón térmico y caliza allá en su territorio, afectando presuntamente las fuentes abastecedoras de agua en ese territorio. En su territorio, Gobernador.

Y hasta hoy no ha sido posible que les dé respuesta alguna, no ha sido posible a pesar de que hay un conflicto exacerbado en ese territorio, que han intentado entrar en varias oportunidades, que han intentado ingresar incluso con Fuerza Pública en contra de la voluntad de las comunidades, y el señor Gobernador no responde.

Y es que lo preocupante acá es que, ese título minero y esa licencia ambiental y ese plan de trabajo y obras que le otorgaron a esta minera, se le otorgó al parecer de manera irregular y hay muchas inquietudes alrededor de esto.

Un licenciamiento ambiental otorgado desde el año 2014 por la CAS, y un título minero que viene desde el año 2004. Un plan de trabajo y obras que se le otorgó desde el año 2015, y misteriosamente la licencia ambiental y el título minero se solicitaron por parte de personas naturales, y posterior a que se le otorgó el licenciamiento ambiental en el año 2014, entonces, cedieron gran parte del título a una minera llamada Zúrich Internacional. Esto parece ser entonces, una estrategia para, una vez logrado ese licenciamiento ambiental, entonces avanzar a toda costa.

Y es que aquí el impacto ambiental hay que tenerlo muy claro, porque esto está muy cerca de la zona del Parque Nacional Natural Serranía de los Yarigüíes; y nosotros no vamos a permitir que en contra de la voluntad de las comunidades, sin la presencia institucional de la gobernación, y con estas mañas que se inventaron para lograr este licenciamiento ambiental y ese plan de trabajo y obras en la Agencia Nacional Minera, pues permitan la explotación a toda costa de esos (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra. Miren, hay varios que ya me han pedido, yo los he apuntado a todos: sigue Octavio Cardona, Liliana Rodríguez, Leyla Rincón, Luis Alberto Albán, Andrés Forero, Dorina Hernández, Hugo Danilo Lozano.

Ya tenemos quórum decisorio. Han hablado durante esta hora y media 20 Congresistas. Vamos a dar la palabra por los dos minutos, no va a haber continuidad en esos dos minutos; se llegan a esos dos minutos y se corta. Entonces, tiene el uso de la palabra, doctor Octavio Cardona, usted.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Presidente, quiero anunciarle a su señoría y al Congreso que la bancada del Partido Liberal votará No a la moción de censura, y lo haremos por el convencimiento absoluto que tenemos de la imposibilidad de responsabilizar, a quien acaba de llegar, de los problemas de seguridad que, evidentemente, hoy se presentan en Colombia.

El Gobierno tiene que hacer un esfuerzo; el país reclama acciones contundentes contra el narcotráfico, el secuestro y la extorsión, pero no se puede mocionar a un hombre que lleva seis meses en el cargo por hechos acaecidos en los años 24, 23 o 22.

De la mano con eso, y para que quede constancia, y antes que alguno de los inteligentes del Congreso nos señale de enmermelados, aquí tengo las votaciones del 13 de octubre de 2020 contra Carlos Trujillo y los que hoy nos señalan, cuando eso decían que el Ministro no se podía ir, que se tenía que quedar. Entonces, los que hoy señalan de malo al Ministro, cuando eso, defendían al que tenían; y, raramente, el 4 de mayo del 2022, en moción de censura a Diego Molano, actuaron de igual manera. Eso es lo que se conoce como hipocresía total. Por eso, el Partido Liberal votará No a la moción de censura. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Octavio Cardona. Tiene el uso de la palabra la doctora Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Primero, agradecerle Presidente, por el compromiso que usted ha tenido con los colombianos para el presupuesto. Y decirle, Representante Octavio, que yo también me uno a sus palabras con el Ministro de Defensa.

Pero esta intervención es para decirle a los colombianos que, como Presidenta de la Comisión Cuarta y Presidenta de las Comisiones Económicas, dejo una constancia de mi compromiso con el presupuesto del 2026. Será una hoja de ruta legítima para responder a las necesidades del país. Este presupuesto no es del Gobierno ni de las bancadas, ni tiene que tener color político; es de las regiones y es de la gente.

Eso es lo que yo quiero decirles a los colombianos, que fuimos responsables con el estatuto orgánico, y que, qué bueno sería, me lo decían antes de sentarme acá, que los próximos debates del presupuesto fuesen acá, para que los

colombianos se den cuenta de la importancia de este presupuesto.

El presupuesto demuestra que cuando el Gobierno y el Congreso debaten con altura, de verdad, se puede llegar como hoy a tener tres ponencias, que nunca se había dado. Y esto demuestra las garantías que se les dio a todos en un muy buen debate, y ese debate se hizo en casa, allá en casa Santa Bárbara (...).

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, gracias, doctora Liliana, habíamos acordado esas reglas. Leyla Rincón, por favor, doctora Leyla tiene usted el uso de la palabra. Doctora Leyla.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Muy buenas tardes, buen día. Es dejando la constancia que nuestro departamento del Huila sigue azotado por grupos armados ilegales. El municipio de La Plata, de nuevo, fue intervenido por estos grupos, y presento mi solidaridad con el Presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Belén, Jesús Yáñez, que le tocó irse de manera inmediata del territorio.

Es un llamado que hacemos porque se siguen esas incursiones, y además se continuó el reclutamiento. Ese reclutamiento se está realizando para integrarlo a esos grupos. Según las informaciones, esos grupos que están haciendo esas intervenciones, están conformados en especial, por jóvenes menores de edad. Ese es el llamado de atención que hacemos.

Está nuestro Ministro en el día de hoy, reconocemos el gran esfuerzo que se está haciendo, pero los campesinos están siendo avasallados y hay procesos de infiltración dentro de los mismos grupos campesinos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Leyla. Tiene el uso de la palabra el doctor Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, Presidente, con el saludo para todas y todos. Esta constancia me la envía la gente de Sevilla, hombres y mujeres de ese municipio al norte del departamento, para denunciar el mal funcionamiento del programa de alimentación especial, de alimentación para niños, niñas y adolescentes.

Por tal razón, yo solicito a la Mesa Directiva que se remita copia de la constancia que voy a radicar a la Unidad para la Alimentación, al Ministerio de Educación Nacional, a la Secretaría de Educación del Valle, a la Gobernación del Valle, a la Alcaldía de Sevilla y a la Personería Municipal de Sevilla. No puede ser que sigan engañando, que

sigan defraudando a los estudiantes con la mala alimentación.

En segundo lugar, Presidente, un recorderis, necesitamos darle trámite a la Ley Agraria, jurisdicción agraria necesita avanzar.

Y, en tercer lugar, expresar nuestra solidaridad con Gaza, con el pueblo de Palestina, ahora que se acerca la flotilla de la libertad, con esa solidaridad material. ¡Viva Palestina libre! Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Albán. Quedan tres personas. El doctor Andrés Forero, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, una denuncia a propósito de esa crisis explícita que sigue avanzando en el país por cuenta de las malas decisiones, por cuenta de la mala administración del Gobierno nacional.

En este caso, señor Presidente, quiero hablar de lo que está sucediendo con la Clínica Shaio y la Nueva EPS.

Una gran clínica aquí en Bogotá, señor Presidente, que hoy se ve forzada a cerrarle las puertas a los pacientes de Nueva EPS porque lamentablemente, los interventores han prácticamente que duplicado la deuda con esa entidad desde marzo del año 2024, pasando de \$51.800 millones de pesos a \$92.000 millones de pesos, con corte al mes de agosto del año 2025.

Hubo un mes, señor Presidente, en que los interventores de Nueva EPS solamente le pagaron \$800 millones de pesos, a pesar de que la facturación promedio mensual es de \$8.000 millones de pesos. \$8 millones de pesos, señor Presidente, contra \$8.000 que se facturan. Es una vergüenza. Y con esto, quienes pagan las consecuencias son naturalmente los pacientes, que ven cómo les cierran las puertas de una buena clínica, de una buena IPS.

Esperamos, señor Presidente, poder hacer el debate de Nueva EPS a los interventores y al señor Superintendente, la próxima semana en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Porque volvemos a decir esto, señor Presidente, si antes había problemas, esos problemas en lugar de resolverse con la intervención se han terminado agudizando; y que lo que está haciendo el Gobierno, señor Presidente, es criminal.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo Lozano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias, un cordial saludo. Mire, el llamado es a la Ministra de

Transporte y al Ministro de Hacienda. Ayer, esta semana, se reunieron los Gobernadores de Vichada, Meta, Guaviare y Vaupés para pedirle una solución definitiva a la ministra de Transporte, para que le dé solución a ese cierre de la vía al Llano, a ese corredor de Bogotá a Villavicencio.

Hoy, las pérdidas acumuladas van por encima de los \$180.000 millones de pesos. El sector comercio está perdiendo más de \$20.000 millones de pesos en esa región de los Llanos Orientales; el sector hotelero pierde más de \$4.200 millones; el sector ganadero está perdiendo más de \$2.400 millones de pesos.

El llamado es a los Congresistas de esa región de la Amazonía y la Orinoquía colombiana, a que hagamos lo que nos corresponde, a que no le votemos el presupuesto al Gobierno nacional como lo está requiriendo, hasta tanto haya un compromiso real, verdadero, de apropiar los recursos para darle solución al cierre de la vía al Llano.

Congresistas, hoy los habitantes de la Amazonía y de la Orinoquía colombiana están necesitando del apoyo del Gobierno nacional, y tenemos que hacer lo que nos corresponde, que haya un compromiso real para que nos solucionen ese corredor tan importante para el país. Y hablamos de ese corredor que afecta también al Meta, al Guaviare, al Vaupés y al Vichada. Muchas, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario por favor vamos a darle lectura al orden del día dele inicio al (...).

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 9:42 de la mañana, certificamos quórum decisorio para la sesión plenaria de hoy, miércoles 24 de septiembre del 2025.

Dejando, principalmente una constancia, señor Presidente, que pide el doctor Juan Sebastián Gómez González, que quede en el acta del día de hoy; una constancia en el sentido de indicar que, en atención a las Resoluciones número 001 y número 002 del 2025, *mediante la cual la Comisión Legal de Acreditación Documental, de la cual ostento el cargo de Vicepresidente, decretó la suspensión de las convocatorias para elegir Secretario de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista y Secretario de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, me permito comunicar lo siguiente:*

Por haber participado activamente en las deliberaciones y haber suscrito, en mi calidad de Vicepresidente, las mencionadas resoluciones que dispusieron la apertura y posterior suspensión de dicha convocatoria, dejo constancia que no va a conocer, tramitar o votar cualquier solicitud, decisión o asunto relacionado que deba ser resuelto por la Mesa Directiva, la cual

también hago parte como primer Vicepresidente. Lo anterior, con el fin de garantizar la total imparcialidad y transparencia en el proceso, evitando cualquier conflicto de interés. Agradezco su comprensión. Juan Sebastián Gómez González, deja esa constancia, Presidente.

Y el orden del día de hoy:

Lectura del orden del día.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, el orden del día leído; se abre el debate anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la plenaria el orden del día leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Primer punto, por favor, señor Secretario, del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí. Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del 30 de septiembre del 2025, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos. 30 de septiembre, 2 de la tarde.

Informe de objeciones: Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara y número 342 de 2024 Senado.

Informe de conciliación: Proyecto de Ley número 324 de 2024 Cámara y número 357 de 2025 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara y número 183 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara y número 275 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara y número 067 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 483 de 2024 Cámara y número 153 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara y número 156 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara y número 063 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara y número 296 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 010 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 346 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 150 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 200 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 454 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara

Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara

Proyecto de Ley número 531 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 289 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 321 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 363 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 288 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara

Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 046 de 2024 Cámara.

Se anunciaron los proyectos, señor Presidente, para la sesión plenaria del día 30 de septiembre o para la siguiente sesión plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto. Votación moción de censura.

Votación de la moción de censura promovida en contra del señor Ministro de la Defensa Nacional señor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez en el debate audiencia pública celebrada en las sesiones plenarias del día 16 y 17 de septiembre del 2025.

Dejando constancia, señor Presidente, que se encuentra presente el señor Ministro de Defensa Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, la Viceministra para la Estrategia y la Planeación del Ministerio de la Defensa doctora Angélica Verbel López, la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Alexandra González Zapata y la Cúpula Militar, el señor Almirante Francisco Hernando Cubides Granado, Comandante de las Fuerzas Militares, el señor General Luis Carlos Córdoba Avendaño Comandante de la Fuerza Aeroespacial de Colombia, el señor Almirante Juan Ricardo Rozo Obregón comandante de la Armada Nacional, el señor Mayor General Eric Rodríguez Aparicio Comandante Ejército Nacional encargado y el señor Brigadier General Arnulfo Rosenberg Novoa Piñeres Director General de la Policía Nacional encargado.

Estamos en el punto de votación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Secretario. Entonces hoy sesionamos para la votación de la moción de censura promovida en contra del Ministro de Defensa Nacional el señor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, la cual fue debatida con plenas garantías, con todos los citantes y diferentes bancadas durante las sesiones que tuvieron lugar los días 16 y 17 de septiembre del 2025. Siendo así entonces, señor Secretario, por favor, abra registro para la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, le ruego a usted el favor de solicitarle a los honorables Representantes votar de manera digital, hay muchas personas en el recinto para que, por favor, la votación sea ordenada. Pedirles el favor antes de abrir registro tener en cuenta, por favor, votar de manera digital honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Correcto, no vamos a recibir, señor Secretario, votos manuales, sino hasta después de los 10

minutos así que todos los Representantes voten en los primeros 10 minutos de manera digital.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro para la votación de la moción de censura; ya quedó abierto el registro como lo ha indicado el Presidente, inicialmente solamente votación digital en los primeros 10 minutos, cada uno en su puesto por favor realizar la votación, por favor, sistema, me va proyectando la votación.

El Presidente ha indicado, doctor José Octavio Cardona que la votación manual va a ser de después de los 10 minutos, solicitándole el favor que voten de manera digital inicialmente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro honorables Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En sistemas no me aparece la votación.

Doctor Norman Bañol por favor acérquese a su puesto a votar, el Presidente ha dicho que los primeros 10 minutos solo votación digital.

Sistemas no me aparece la votación, sistema por favor proyectar la votación.

Doctora Liliana Rodríguez y doctor Luis David Suárez, el Presidente ha pedido que voten de manera digital los primeros 10 minutos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la curul del Representante William Aljure, por favor, que está solicitando; un técnico, no puede votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pero por favor hagan silencio para poder explicar, sí, sí Angelita sí ya vamos a explicar; por favor sistemas proyecte la votación, no me aparece en pantalla la votación, no me aparece la votación en la pantalla.

Entonces, clarificamos la intención de voto de los honorables Congresistas, votando No se niega la moción de censura, votando SÍ se aprueba la moción de censura.

Ahora sí aparece proyectada la votación. Por favor doctora Lili Rodríguez votar de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes está abierto el registro, voten electrónicamente por favor, no se reciben votos manuales por orden de la Presidencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor un técnico a la curul de la Representante Lili Rodríguez; ya pudo votar la Representante Lili Rodríguez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro Representante Susana Gómez, solo votos digitales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Solo votos digitales, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Si nos permite entonces Presidente tomar nota de los votos manuales. No, doctor Nicolás Barguil por favor votar de manera digital, el Presidente ha dado instrucciones que solamente, para motivar a los Representantes a que voten de manera digital como juiciosamente lo han hecho.

Doctor José Octavio Cardona usted ya votó digitalmente porque había dicho sí, ok, ¿Quién falta por votar?

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Representante Germán Rozo ya pudo votar? Muy bien.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor, haga un último llamado a los Representantes para que voten de manera digital.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria. Han votado muy juiciosamente, los Representantes de manera digital, ¿Quién falta por votar? Si hay algún Representante en el lobby de entrada por favor auxiliares de recinto avisarles que estamos en votación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a cerrar entonces, el registro, señor Secretario y vamos a anunciar el resultado de la votación de la moción de censura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, Presidente. El Presidente, listo ahí llegaron, ya va a votar la Representante, por favor los esperamos para que voten de manera digital. Doctora Carolina y doctor Parodi, apenas hayan votado por favor me confirman, ¿ya votó?, ya

votó el doctor Carlos Edward Osorio, va a votar de manera digital.

El doctor Parodi, ¿Pudo votar?, ya, pudo votar.
¿Falta alguien por votar?

El Presidente ha dado instrucciones de cerrar registro, ¿ya doctor Carlos Edward? Perfecto.

Se cierra el registro de votación y el resultado es el siguiente, señor Presidente.

Por él No ha votado de manera digital 20 Representantes a la Cámara, 0 votos, perdón.

Por el Sí, corregimos, por el SÍ han votado de manera digital 20 honorables Representantes, de manera manual 0 votos por el SÍ, para un total de 20 votos por el Sí.

Por el No, 102 Congresistas han votado por el No de manera digital, de manera manual 0 votos manuales por el No.

Ha sido negada la moción de censura promovida contra el señor Ministro de la Defensa Pedro Arnulfo Sánchez, señor Presidente.

VOTACION 1		
Nombre de la votación: VOTACIÓN MOTIÓN DE CENSURA		
Inicio de la votación: 24/09/2025 9:57:17		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	102	83,61%
Sí	20	16,39%
Total	122	

Nombres	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
15. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
16. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
17. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
18. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
19. Berrio Lopez John Jairo	Sí
20. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
21. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
22. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
23. CANCEIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
24. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
25. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
26. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
27. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
28. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
29. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
31. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
32. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
33. CRUZ CASADO LIBARDO	No
34. DIAZ ARIAS GILMA	No
35. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
36. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
37. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
40. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
41. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
42. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
43. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
44. GOMEZ CASTANO SUSANA	No

45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
46.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
47.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
48.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
49.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
50.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
51.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
52.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
53.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
54.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
55.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
56.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
57.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
58.	JARAVA DIAZ MILENE	No
59.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
60.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
61.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
62.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
63.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
64.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
65.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
66.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
67.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
68.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
69.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
70.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
71.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
72.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
73.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
74.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
75.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
76.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
77.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
78.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
79.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
80.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
81.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
82.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
83.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
84.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
85.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
86.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
87.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
88.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
89.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
90.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
91.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
92.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
93.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
94.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
95.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
96.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
97.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
98.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
99.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
100.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
101.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No

102.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
103.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
104.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
105.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
106.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
107.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
108.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
109.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
110.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
111.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
112.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
113.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
114.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
115.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
116.	vallejo beltran carlos arturo	No
117.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
118.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
119.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
120.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
121.	YEPES CARO GERARDO	No
122.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Secretario. Quiero hacer una pequeña moción y es que si podemos usar los medios tecnológicos para agilizar el trámite de la plenaria.

Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Cadavid por 2 minutos y después el señor Ministro de Defensa.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Le agradezco a usted esta oportunidad la garantía de poder expresarnos y solicitar que esta plenaria, en presencia del señor Ministro de la Defensa a quien seguimos pidiendo respuestas, en presencia del Alto Mando para que adelantemos un minuto de silencio.

JLD

En la noche anterior fue asesinado el jovencito Yeimar Gamboa Yepes en el municipio de Chigorodó Antioquia, miembro del Centro Democrático, excandidato al Consejo Municipal de Chigorodó y actualmente candidato al Consejo Municipal de la Juventud. Una persona joven de provincia, con el sueño de hacer país, de hacer región de ayudar a más jóvenes a salir de los cordones de la violencia en la región de Urabá, pues fue asesinado delante de su abuela y delante de su familia.

Yo le pido, señor Presidente y a esta plenaria, y qué bueno en presencia de la Fuerza Pública que esta plenaria adelante un minuto de silencio en memoria de quien apenas empezaba a soñar para salir adelante, en la región de Urabá miembro del Centro Democrático. Nuevamente la violencia política o la violencia contra los miembros del Centro Democrático, en este caso contra un joven de provincia Yeimar Gamboa Yepes a quien recordaremos por su esfuerzo en la lucha de colaboración con los jóvenes de la región de Urabá. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a conceder entonces el minuto de silencio solicitado por el Representante Hernán Cadavid, por favor cabina nos colabora.

Minuto de silencio.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra usted, señor Ministro doctor Pedro Sánchez.

Intervención del Ministro de Defensa, Pedro Arnulfo Sánchez.

Muchas gracias, señor Presidente de la Cámara de Representantes Julián David López Tenorio. Muy buenos días a todos también, un saludo muy especial al señor Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes Juan Sebastián Gómez, al Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes Daniel Carvalho Mejía, al Secretario General Jaime Luis Lacouture Peñalosa, a todos los honorables Representantes que hoy nos acompañan.

A quienes representan nuestra Fuerza Pública y la lideran, al señor Almirante Francisco Hernando Cubides Granados nuestro Comandante General de las Fuerzas Militares, al señor General Luis Carlos Córdoba Avendaño Comandante de la Fuerza Aeroespacial colombiana, al señor Almirante Juan Ricardo Ross Obregón Comandante de la Armada Nacional, al señor Mayor General Eric Rodríguez Aparicio Comandante del Ejército Nacional (encargado), al señor Brigadier General Rosenberg Novoa Piñeros Director General de la Policía Nacional (encargado), a nuestra Viceministra para la estrategia y planeación Angélica Verbel López y a la señora Secretaria

del Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional Alexandra Paola González Zapata.

Acudo nuevamente este espacio democrático y en la votación que pudimos observar este no es simplemente un respaldo al Ministro de Defensa Nacional de este Gobierno, sino en realidad es un voto de confianza y un reconocimiento absoluto por los 410.000 hombres y mujeres militares y policías que entregan absolutamente todo por la patria.

Sabemos que esta tarea es muy compleja e incluso se pierden vidas, e incluso hay huérfanos y viudas; desconocer el trabajo de nuestros hombres y mujeres es también ser indolente con el dolor de estas viudas y huérfanos. Y nunca dejamos ni un militar, ni un policía atrás, tenemos aún 7 secuestrados y los vamos a traer a casa vivos sanos y salvos, eso no se da de la noche a la mañana, pero lo cierto es que vamos a insistir, a persistir, a resistir y a jamás desistir.

Los invito a todos a que nos unamos por esta amada Colombia, que aquí salgamos más fuertes porque los retos son más grandes y los podemos enfrentar con mayor contundencia cuando vamos unidos. No nos doblegamos ante la adversidad y con este voto de confianza es una garantía más que seguiremos entregando absolutamente todo, hasta el último día que nos permita Dios tener un respiro en esta amada tierra que se llama Colombia. Muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a dar un uso de la palabra algunos Representantes que la han pedido para luego proceder a seguir con el orden del día. Tiene el uso de la palabra del doctor Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente no, yo había solicitado una moción de procedimiento, porque la moción de censura está reglada en la Constitución y en la ley, se realiza el debate de moción de censura, posterior se realiza la votación a la moción de censura y ahí termina el proceso de la moción de censura. Pero veo que hoy cambiaron la modalidad y le dan la palabra al Ministro de la Defensa.

Y yo lo único que le digo al Ministro de la Defensa acá es, nosotros como Centro Democrático no estamos en contra de nuestra Fuerza Pública, nosotros siempre hemos defendido a nuestros policías y soldados y por eso a él le reclamamos, ¿Por qué en lo que lleva de Ministro le han asesinado 84 policías y soldados?, ¿Por qué en lo que lleva siguen y continúan reclutando niños?, ¿Por qué en lo que lleva van 13 voladuras al oleoducto en nuestro país?, ¿Y por qué lo que lleva nos asesinaron a Miguel Uribe y anoche asesinaron un candidato CMJ de nuestro partido Centro Democrático y nadie responde? Ministro responda.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Les recuerdo que hay la votación de unas proposiciones. El tiempo es de ustedes. Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Presidente, qué pena que haya pedido la palabra, yo sé que ya se votó la moción, pero no puedo perder la oportunidad de tener al Ministro Pedro Sánchez. Ministro por favor le quiero pedir tan solo un minuto de su atención porque lo que está pasando con las elecciones de las Consejerías de Juventud es realmente crítico.

Tenemos elecciones, Ministro le cuento, el 19 de octubre para definir quiénes van a representar a las y los jóvenes en los Consejos Municipales y locales de juventud. Ya la Defensoría del Pueblo ha emitido una alerta. Asesinaron a uno de los candidatos del Centro Democrático Yeimar Gamboa, yo sé que ya lo ha planteado aquí los Representantes del Centro Democrático, pero también secuestraron al Candidato Samuel Londoño en el municipio de Miranda.

Necesitamos unas acciones concretas de parte de protección y de parte del Ministerio de defensa para proteger la vida de las y los jóvenes que son candidatos y candidatas a los Consejos Municipales de Juventud y es importante que usted tenga Ministro, en su cabeza, esa fecha, el 19 de octubre son las elecciones de los Consejos de Juventud porque no puede ser que esta antesala de violencia política sea tan solo la premonición de lo que vamos a vivir en el 2026.

Las y los jóvenes tienen que tener garantizado su derecho a la participación política y el hecho de ser candidatos hoy a CMJ, lamentablemente los está volviendo objeto de ataque de estas organizaciones armadas, y es muy importante que el Ministerio de Defensa tome acciones para proteger a las y los líderes juveniles que van a competir en las elecciones del 19 de octubre. No puedo dejarlo ir Ministro Pedro Sánchez sin decirle que esa es una responsabilidad que también tienen ustedes sobre sus hombros de garantizar el derecho a la participación política de las candidaturas de CMJ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias, Presidente. Yo también voy a pedir la atención del Ministro para plantearle algo; esta solidaridad que hoy se ve con el Ministerio de Defensa y, yo diría que más con el Ministerio de Defensa es con el Ministro debería verse traducida en el Presupuesto General de la Nación para el año 2026.

Las fuerzas armadas y de policía han venido siendo objeto de un recorte permanente y recurrente de su presupuesto, por eso vemos que, en tantas regiones de Colombia, son las administraciones territoriales las que han tenido que asumir una buena parte de la logística para no dejar desprovista el territorio de la acción de las fuerzas armadas y de policía. Y en el presupuesto general este año no es la excepción; tenemos un presupuesto de 68 billones de pesos que si lo midiéramos en los mismos pesos había más presupuesto, Ministro, Ministro habría más Presidente es que, mire Presidente, si lo miráramos en los mismos pesos estamos rebajando el presupuesto de los gobiernos anteriores.

Entonces, ¿dónde está la vocación?, ¿dónde está el compromiso del Gobierno nacional en esta materia? Yo perdí como 20 segundos yo espero que me lo reponga. ¿Dónde está ese compromiso? Entonces voy a ver en la sesión que sigue del presupuesto, voy a ver a los Congresistas de las Comisiones Económicas proponiendo 5 billones de pesos más para las fuerzas armadas y de policía, vamos a ver si esa solidaridad sí se ve. Quiero los 20 segundos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bien pueda doctor, por favor termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Para que por favor aterricemos las cosas y las digamos con claridad, ¿Tenemos compromiso o no con las fuerzas armadas? Pero vamos a expresarlo de verdad no con una votación ahí que eso pasa inadvertido, de eso no viven las tropas, de eso no se alimentan el mantenimiento de los helicópteros, de eso no se alimentan los soldados. Que no nos pase como en el discurso de ayer del señor Presidente que más bien parecía el embajador de Venezuela que el Presidente de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente yo también quiero, naturalmente, aprovechar este momento para dirigirme a nuestro Ministro Pedro Sánchez Suárez y decirle: felicitaciones Ministro, gracias los resultados de esta votación el día de hoy no son otra cosa que el reflejo de la buena gestión suya, de la buena labor suya como Ministro de Defensa y de todos estos miembros de nuestras fuerzas militares, de nuestras fuerzas armadas, a sus Generales, los Coroneles, Capitanes y demás a todos los miembros de la Fuerza Pública felicitaciones y muchas gracias porque hoy le hemos dicho al país en esta votación, en esta

moción de censura que estamos conformes con la labor de ustedes.

Que reconocemos el esfuerzo que se ha hecho en la lucha contra los violentos, que reconocemos el esfuerzo que ustedes han hecho en la lucha contra el narcotráfico, así allá el señor Trump sus narices blancas nos desertifique, sabemos que ustedes están poniendo el pecho al viento, sabemos que ustedes están incautando la cocaína y que por supuesto, no están persiguiendo al pequeño cultivador, sino están persiguiendo es al narcotraficante.

Sabemos que ustedes son los que han sufrido los embates de los violentos y que nadie tiene derecho a criticar los esfuerzos que ustedes vienen haciendo día a día, poniéndose en los campos, estando en las carreteras dando la vida por todas y todos nosotros y por eso hemos votado negativo esta moción de censura.

Felicitaciones fuerzas armadas, felicitaciones señor Ministro y nuevamente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Moción de orden doctor, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Señor Presidente, con todo respeto para pedirle a usted que le dé continuidad al orden del día, es que veo que se está abriendo nuevamente el debate. Entonces pues, pidamos el uso de la palabra a todos y volvamos a abrir el debate aquí otra vez de manera tal que todos podamos participar, pero el debate ya terminó, la norma es clara, la Ley 5ª de 1992 es clara. Ya se votó, ya terminó el debate, ya se votó la moción de censura; le solicito Presidente que continuemos con el orden del día.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante de la oposición, Berrio. Vamos entonces a acatar su moción de orden, señor Secretario, por favor siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Quinto: Negocios sustanciados por la presidencia, no hay nada para este punto.

Sexto. Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente se han radicado unas proposiciones de control político que con su venia me permito proceder a darle la lectura a las proposiciones de control político, hay otro tipo de proposiciones que se van a leer posteriormente. Dice así:

“Proposición de audiencia pública. Respetuosamente solicito aprobar la proposición de realización de audiencia pública en la ciudad

de Palmira Valle del Cauca con el objetivo de hacer seguimiento al proyecto de reforzamiento estructural y restauración integral del Edificio Consistorial antigua Alcaldía de Palmira. Pese a estar plenamente aprobado por el Ministerio de cultura desde 2022 y contar con estudios técnicos diseños y autorizaciones en regla ha tenido múltiples retrasos, inconsistencias y falta de articulación entre las entidades responsables.

El Edificio Consistorial fue declarado como bien de interés cultural de la nación en el año 2000, no solo representa un patrimonio histórico y arquitectónico de gran valor, sino que, además, está llamado a convertirse en un motor para la reactivación cultural turística económica de Palmira. Sin embargo, la falta de claridad de los compromisos financieros entre municipio, el departamento y la Nación, así como los cambios unilaterales en el presupuesto por parte de la Alcaldía han puesto en riesgo el apoyo del Ministerio y la viabilidad.

La ciudadanía tiene derecho a conocer por qué a pesar de los acuerdos suscritos no se han concretado los desembolsos ni iniciado las obras y por qué se ha introducido modificaciones al proyecto original sin la debida transparencia.

La audiencia pública permitirá reunir a las autoridades nacionales, departamentales y locales junto con la comunidad y los gestores culturales para aclarar responsabilidades, establecer cronograma verificable y garantizar los recursos destinados se apliquen exclusivamente a la recuperación del edificio (...).”

Cabina me colabora por favor con el sonido.

“En este orden de ideas invítese al desarrollo de la presente audiencia a la Ministra de las Cultura las Artes y los Saberes, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, a la Directora del Patrimonio y Memoria del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, a la Coordinadora del Grupo de Infraestructura Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, al Contralor General de la República, al Alcalde de Palmira, al Secretario de Cultura de Palmira, la Secretaría de Hacienda de Palmira, al Consejo Municipal de Palmira y a la Corporación para el Desarrollo de la Economía Cultural y Creativa (Cocrea).

De igual manera ordénese por parte de la Mesa Directiva la transmisión en directo por el Canal Congreso, a la red señal institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa”.

Firma: Duvalier Sánchez Arango.

“Proposición de audiencia pública en la ciudad de Tuluá Valle del Cauca. Con el objetivo de hacer seguimiento a la firma del contrato para la ampliación de la sede de la Universidad del Valle en Tuluá el cual fue suscrito el pasado 14 de junio de 2025 entre Findeter y Consorcio Univalle

Tuluá 2025. La ampliación de esta sede quedó consignada en el plan plurianual de emersiones 2023-2026 a través de una proposición de nuestra autoría durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

La importancia de esta sede radica en que al igual que en otros departamentos, en el Valle de Cauca, la infraestructura educativa de calidad se concentra en la capital, lo que obliga a los ciudadanos de municipios como Tuluá a desplazarse a Cali asumiendo altos costos económicos y perdiendo oportunidades de desarrollo local. La ampliación de la Univalle Tuluá no solo descentraliza el acceso a la educación superior, sino que también aprovecha las potencialidades de la región y contribuye al fortalecimiento social y económico del centro del Valle.

En este sentido miles de jóvenes de la región esperan con urgencia la ampliación de esta sede para acceder a más programas académicos y mejores condiciones de infraestructura, se trata de una obra estratégica para el fortalecimiento de la educación pública y en el centro del Valle del Cauca.

La audiencia permitirá conocer el avance del contrato, exigir la publicación del cronograma de obras y garantizar que el Ministerio de Educación Nacional, Findeter, el contratista y la propia Universidad del Valle cumpla con los plazos y obligaciones pactadas.

En este orden de ideas invítese al desarrollo de la presente audiencia al Ministro de Educación Nacional, al Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, al Contralor General de la República, a la Financiera Desarrollo Territorial Findeter (al Director de dicha Financiera), al Alcalde de Tuluá, Secretario de Educación del municipio de Tuluá, Rector de la Universidad del Valle, Director de la Universidad del Valle sede Tuluá, Director del Departamento de Infraestructura de la Universidad del Valle, al Representante Legal del Consorcio Univalle Tuluá 2025 y al Representante Legal del Consorcio Villa Campestre.

De igual manera ordénese por parte de la Mesa Directiva la transmisión en directo por el canal de Congreso y la red señal institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa”.

Firma: Duvalier Sánchez.

“Proposición de audiencia pública en la ciudad Santa Marta departamento del Magdalena con el objeto de diagnosticar el estado actual de la contaminación marina de la Bahía de Santa Marta”. Se describen los hechos que se van a tratar en la audiencia.

“En este orden de ideas invítese al desarrollo de la presente audiencia a la Ministra de Ambiente y Desarrollo sostenible, al Ministro de

Salud y Protección Social, al Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio, al Viceministro de Aguas y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, al Director de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, al Alcalde Distrital de Santa Marta, al Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta, al Director del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, a la Delegada para Asuntos Ambientales de la Procuraduría General de la Nación y al Contralor General de la República.

De igual manera ordénese por parte de la Mesa Directiva la Transmisión en directo por el canal Congreso y la red señal institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa”.

Firma: Duvalier Sánchez.

“Proposición de debate control político; mafias, narcotráficos y esmeraldas. El fenómeno criminal en Colombia ha evolucionado más allá de las estructuras tradicionales las famosas guerras verdes de los años 70 del siglo pasado en la cual eran recurrentes las vendettas entre esmeralderos por el dominio de las minas en el occidente del departamento Boyacá, pasó en los años 80 producto de la inserción del narcotráfico en la región a un conflicto que se extendió a otros sectores del país con su cuota de corrupción y de violencia.

A pesar de que en los años 90 se logró un acuerdo de paz entre los participantes de la violencia sin que el Estado asumiera un papel activo en la superación de las causas de conflicto y que la región alcanzó importantes avances en temas de convivencia y reactivación económica, no se logró, al mismo tiempo una desactivación de aparatos criminales los cuales se fortalecieron en otras regiones del país asociadas a la minería ilegal, el narcotráfico y otras actividades ilícitas. Ante esta amenaza es fundamental que las diferentes entidades del Estado aún en esfuerzos para combatir esta expresión de las mafias que se manifiestan en su alto potencial desestabilizador en Colombia y en América Latina.

Para la realización de control político sírvase citar al Ministro de Defensa, al Ministro de Justicia del Derecho, al Ministro de Minas y Energía, a la Directora de la Agencia Nacional de Minería, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Ministro de Trabajo, a la Ministra de Comercio Industria y Turismo, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, al Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, al Director General de la Unidad de Información Análisis Financieros, al Director de la Agencia Nacional de Tierras y al Director Nacional de Inteligencia.

Así mismo sírvase invitar al Contralor General de la República, al Registrador Nacional del Estado Civil, al Fiscal General de la Nación, al

Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, al Gobernador del departamento de Boyacá y a los Alcaldes de la provincia de occidente de Boyacá.

Se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados”.

Firman la proposición: David Ricardo Racero Mayorca y Pedro José Suárez Vacca.

“Proposición de audiencia pública. De la manera más atenta y en virtud de nuestras funciones como Representante a la Cámara, solicito a los miembros de la corporación se apruebe y ponga en agenda la realización de audiencia pública sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular y del gremio de coteros Magangué, en el departamento de Bolívar, misma que tendrá lugar en el municipio de Magangué Bolívar con hora y fecha por coordinar entre los diferentes actores autoridades y comunidades.

Esta audiencia tiene por objeto analizar los perjuicios económicos y las afectaciones causadas por las obras para el control de inundación margen izquierdo del río Magdalena en el municipio de Magangué, departamento de Bolívar, en desarrollo del Contrato LIC número 001 de 2024 al gremio de coteros y trabajadores de la economía popular del municipio de Magangué, Bolívar.

Igualmente, se solicita de manera comedida se ordene por parte de la Mesa Directiva y la Cámara de Representantes transmisión en directo por el canal Congreso y la red señal institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa.

Lo anterior con especial énfasis en la necesidad de escuchar a las comunidades y gremios coteros y a los trabajadores de la economía popular que han expresado su preocupación por la situación ocasionada por estas obras y han solicitado medidas urgentes encaminadas a la protección de los derechos laborales, restablecimiento de sus economías y ventilar las posibilidades de indemnización por los daños que le han sido ocasionados con la implementación de dicha obra”.

Firma: Dorina Hernández Palomino.

“Proposición de audiencia pública. La Representante firmante solicita a la Mesa Directiva la realización de audiencia pública con el propósito de abrir un espacio de discusión plural e incluyentes sobre el hurto de vehículos en Bogotá y en el país.

El objetivo de esta audiencia es escuchar a la ciudadanía, a las víctimas, gremios de transporte, entidades aseguradoras y autoridades competentes con el fin de recoger denuncias propuestas y soluciones frente a este delito que golpea a ciudadanos trabajadores y empresas.

La audiencia se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2025 a las 2 de la tarde en el salón Luis Carlos Galán del Congreso de la República. Se extiende una cordial invitación a la sociedad civil, a las empresas, a los gremios, empresas aseguradoras y a los diferentes grupos interesados en este debate”.

Firma: María del Mar Pizarro García.

“Proposición de audiencia pública. En nuestra calidad de Representantes a la Cámara solicitamos de manera atenta a la Mesa Directiva de Cámara de Representantes convocar a una audiencia pública en el ejercicio de las funciones de control político.

El objetivo central de esta audiencia es abrir un espacio de diálogo abierto y participativo con la ciudadanía, autoridades ambientales, la institucionalidad nacional, regional y local, así como otros actores claves, con el fin de discutir los retos oportunidades y propuestas en torno al aprovechamiento integral del agua de lluvia especialmente en los ecosistemas del trópico colombiano.

La audiencia se desarrollará en el marco de los procesos de construcción de una política pública integral para la gestión del agua en Colombia, reconociendo el rol estratégico de la recolección y uso de agua lluvia como herramienta para la resiliencia climática y justicia ambiental y la seguridad hídrica.

La audiencia se realizará en el marco del evento Cartagena biocultural legado de Rafael Vergara Navarro para el Caribe y el mundo y se denominará agua de lluvia y resiliencia climática audiencia pública sobre la gestión de aguas de lluvia en Cartagena.

La audiencia se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2025, entre las 9 a. m., y 5 p. m., en la ciudad de Cartagena. Extendemos cordial invitación a la sociedad civil, a la academia y a los diferentes grupos interesados en el debate del proyecto”.

Firman: Dorina Hernández Palomino, María del Mar Pizarro García.

Señor Presidente, esas serían las proposiciones de control político radicadas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Secretario. Se abre el debate entonces de estas proposiciones de control político y audiencias exclusivamente, estamos en el debate. Tiene el uso de la palabra del doctor Juan, por un minuto, Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Una pregunta Presidente y al Secretario, desde nuestro partido nosotros presentamos dos proposiciones en días anteriores que saben perfectamente cuáles son y

no las leyeron, entonces quiero saber, Presidente por qué no las incluyeron en este paquete de proposiciones.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Seguimos en el debate. Doctor Raúl si contéstele.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Representante, efectivamente aquí tengo las proposiciones, el Presidente me dio instrucciones de leer en primer término las de control político, una vez aprobadas control político seguimos con las demás proposiciones, pero efectivamente aquí están radicadas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Seguimos con el debate. En consideración, se va a cerrar, anuncio que queda cerrado, ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobadas las proposiciones de control político.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguientes proposiciones, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, hay una proposición de cambio de Comisión que dice lo siguiente: *“En el marco del deber que me asiste como Representante a la Cámara y teniendo en cuenta el artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes la aprobación de cambio entre Comisiones Constitucionales Permanentes así: La honorable Representante Carolina Arbeláez Representante a la Cámara de Bogotá por el partido Cambio Radical que se encuentra en la Comisión Primera Constitucional Permanente pasará a ser miembro de la Comisión Segunda Constitucional Permanente y la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza Representante a la Cámara por el Huila que se encuentra en la Comisión Segunda Constitucional Permanente pasará a ser miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente”*.

Ha sido leída la proposición de cambio de Comisión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces la proposición de cambio de Comisión. Se abre el debate. Doctor Juan Espinal usted tiene el uso de la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la proposición.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

No, no, no Secre, el doctor Juan Espinal tenía el uso de la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Ah, perdón!

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Estamos en la apertura del debate.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, yo con todo el respeto que me merece usted y la Mesa Directiva, yo pido la palabra en este momento porque sin duda cuando pongan a consideración las proposiciones de nosotros se va a levantar la plenaria y yo sí le pido un favor, señor Presidente, es si ahora no se ponen a consideración nuestras proposiciones, porque mire que nosotros en las anteriores no pedimos el voto nominal sean puestas a consideración de la Cámara de Representantes en la próxima sesión al inicio, Presidente, esas dos proposiciones llevan más de un mes y 20 días que nosotros radicamos.

Son dos proposiciones que políticamente son supremamente importantes para el país y para nuestro partido y yo le pido ese favor como oposición, como oposición le solicitamos que en la próxima sesión las ponga a consideración, porque creo sin duda que van a solicitar la votación nominal porque son dos proposiciones que van a generar controversia en esta Cámara y estamos obviamente listos para dar obviamente el debate.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Juan, con todo respeto, yo sí quisiera que ustedes como bancada de Centro Democrático se coloquen de acuerdo, porque yo recibo una información acá, y allá usted me dice otra información. Doctor Forero, por favor, démosle claridad al doctor Juan Espinal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Andrés Forero cabina, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente no, no hay ninguna contradicción entre el Representante Espinal y lo que yo tuve la oportunidad de decirle de manera personal. Nosotros entendíamos que había otras proposiciones de otros compañeros, sabemos que nuestras proposiciones por el contenido que tienen van a exigir una votación nominal.

Lo que hemos dicho durante varias sesiones, Presidente; yo en una ocasión de hecho lo dije, es que así como sucede con tantas otras proposiciones, algunas de control político,

algunas audiencias, algunas sencillamente como constancias, por decirlo así o pronunciamientos políticos, se voten al principio de la sesión eso es lo que está planteando el Representante Espinal. No lo estamos planteando a propósito de esta votación en particular, entendemos que, en este caso, señor Presidente, había una moción de censura de por medio que se debía votar.

Lo que le estamos pidiendo como oposición, de manera respetuosa y, además, dándole gracias a usted por las garantías que nos ha brindado hasta ahora, es la posibilidad de que se voten las proposiciones, esas tres puntualmente, al inicio de la próxima sesión.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Esa es la petición que hace el Representante Espinal y esa es la petición que estoy haciendo yo y que lo había hecho la Representante Lina Garrido y yo, en una sesión anterior. Básicamente es que se mantenga el mismo rasero que se ha tenido con otras proposiciones en el pasado, eso es señor Presidente, y eso no riñe lo que le dije yo a usted personalmente con lo que acaba de plantear el Representante Espinal. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, me permiten entonces, seguimos en el debate del cambio de Comisión, ¿Alguien va a hablar sobre el cambio de Comisión?, si no queda cerrado el debate, ¿Cómo vota la plenaria el cambio de Comisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el cambio de Comisión, señor Presidente, con el voto del Representante John Édgar Pérez.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vámonos entonces con algunas constancias, doctor, por favor, usted tiene el uso de la palabra, doctor John.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. No, Presidente era un poco para secundar lo que han dicho mis compañeros del Centro Democrático, ellos le hacen una petición respetuosa a usted es de que, en caso de que se pida una votación nominal para las proposiciones de ellos, pues simplemente usted tenga la cortesía, si a bien lo considera, de que en la próxima sesión esas proposiciones las agenden de primero. Esa es la petición, igual si las quieren poner a consideración en este momento lo pueden hacer. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Cathy Juvinao y se prepara (...).

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente y colegas. Una constancia a manera de solicitud de cooperación, Presidente, para que la otra semana el martes podamos finalmente dar el debate de la reforma al Icetex que se ha aprobado aquí más o menos la mitad de los artículos, resta la otra mitad, ya vamos para la cuarta semana con el proyecto de reforma en el orden del día y por distintas razones no hemos podido terminar el debate.

De manera que, hago un llamado respetuoso a esta corporación, a la Mesa Directiva, a todos los partidos políticos, para que la otra semana finalmente podamos agotar la votación y darle la noticia a 234.000 usuarios afectados en este momento por la suspensión de los subsidios a las tasas de interés, que este Congreso o por lo menos esta Cámara de Representantes, fue capaz de sacar adelante un proyecto que ofrece soluciones concretas, que ofrece una transformación estructural a la entidad, que elimina la lógica financiera, para que realmente el Icetex transite a lo que debe ser y es una institución que permita garantizar el derecho de todos los jóvenes de este país a la educación superior, a obtener un título profesional y poder construir un proyecto de vida.

De manera que, Presidente, con su venia y ofreciéndole excusas por ser tan insistente, le invito a que nos apoye para que la otra semana podamos finalmente sacar adelante este proyecto e ir a tercer debate en el Senado. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Juvinao. Doctor Eduard y cerramos esta plenaria por el día de hoy.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Primero, a manera de recomendación que es lo que hemos venido haciendo constantemente y es que cuando queremos que se discutan nuestras proposiciones al inicio del orden del día, hay que hacerlo vía proposición de modificación del orden del día en el momento de la discusión, por un asunto claro y es que aun cuando hay un margen de acción de la Mesa Directiva, de todas maneras el artículo 79 de la Ley 5ª de 1992, que es nuestro reglamento, dice específicamente en qué orden deben ir los asuntos a discutir en el orden del día y pone como último de esos puntos las proposiciones de los Congresistas, de los miembros de la corporación. Luego, la única forma de que eso cambie, es que sea la corporación misma la plenaria, máxima autoridad, la que tome esa determinación.

Por otro lado, quisiera dejar una constancia y es que hace unos meses salieron sectores de la oposición y sectores de medios de comunicación tradicionales con una noticia y es que la fundación Pies Descalzos, fundada por la famosa cantante Shakira estaba invirtiendo en la educación más que el Gobierno nacional. Ayer justo salió el Alcalde Richard Claro del municipio de Tibú Norte de Santander, donde explícitamente aclara y agradece al Gobierno nacional la inversión de un 56% de la Institución Educativa Pies Descalzos, que se termina de construir por estos días en el Catatumbo gracias al Gobierno nacional, principalmente.

Y por supuesto, además, como debiera ser donde aquellos que pueden aportar por ejemplo a la educación desde los sectores privados lo hacen, que está bien que lo hagan, como esta fundación que lo hace en concordancia en articulación con el Gobierno nacional. Pero ojalá esos que salieron a decir que lo estaban haciendo más los privados que el Gobierno nacional, salgan a reconocer que ha sido principalmente y mayoritariamente inversión del Gobierno nacional. Muchas gracias, Ministro Daniel Rojas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Yo quiero aprovechar la oportunidad para enviar un digamos un llamado de atención a todos los colegas, ayúdenos para que el quórum mejore, hemos tenido dos meses bastante complejos, nos ha copado la agenda la votación de unas actas, unas mociones de censura y no hemos podido realmente avanzar mucho.

Yo espero que, los voceros que ustedes han designado en todos los partidos tengan el liderazgo y la capacidad de poder comunicar con ustedes las decisiones que se van a tomar el miércoles en el desayuno que vamos a tener con todos los voceros, para ver si nos organizamos y hacemos unas jornadas extensas e inclusive también en la semana de receso lunes y martes que tendremos, y esa es la propuesta tendremos sesiones lunes y martes en la semana del receso.

Entonces para que, nos colaboren con esa situación y podamos llegar al 16 de diciembre con los proyectos de ustedes mismos, aprobados por esta importante plenaria. Señor Secretario.

Doctor Parrado un minutico, por favor, una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, Presidente es que, a la 1 de la tarde se reúne aquí en este recinto las Comisiones Económicas Conjuntas Cámara y Senado, y en nombre de todo el pueblo del departamento del Meta y la Orinoquia colombiana queremos hacerle una solicitud muy respetuosa, en el presupuesto nacional ténganos en cuenta que nosotros, la media Colombia le damos alimento a todo el territorio colombiano

a Bogotá, le damos el petróleo, Meta y Casanare son los principales productores de petróleo.

Ayúdenos los compañeros de las Comisiones económicas para que en el presupuesto del año 2026 queden los recursos asignados para resolver el problema de la carretera Bogotá-Villavicencio de una vez por todas, busquen la manera, busquen la estrategia busquen los recursos, pero ayuden al departamento del Meta de la Orinoquia colombiana para que haya dinero, plata para arreglar la vía Bogotá-Villavicencio.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Parrado. Entonces Secretario, por favor, levantemos la plenaria al día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Siendo las 10 de la mañana 49 minutos se levanta la sesión y se convoca para el día martes 30 de septiembre de 2025 a las 2 de la tarde.

Una feliz mañana para todos, muchísimas gracias por la audiencia y por la asistencia.



NOTA ACLARATORIA

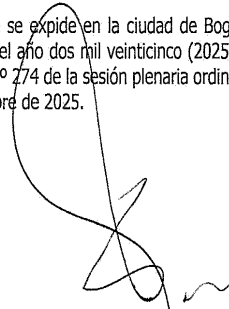
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Registro de Asistencia de la Siguiente Sesión Plenaria:

En atención a la solicitud de revisión del registro de asistencia de la sesión plenaria especial del día martes veintiocho (28) de enero de 2025 – Sesión Especial Decreto 0062 de 2025, presentada por el representante a la Cámara MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, se constató de acuerdo con las evidencias aportadas, la presencia del referido congresista en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en la fecha y hora de convocatoria para la referida sesión plenaria especial de la Corporación.

En consecuencia, se procede a incluir en el registro de asistencia de la sesión plenaria especial del día martes veintiocho (28) de enero de 2025 – Acta de plenaria N° 210, publicada en la Gaceta del Congreso N° 1016 de 2025, la asistencia del representante a la Cámara **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 274 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veinticuatro (24) de septiembre de 2025.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General


Hermes Tafur Viquez
Jefe (e) Sección de Rotación

PROPOSICIONES

Nº-048 DUVALIER Congresista Cámara de Representantes Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2025 Presidente Julián David López Tenorio Cámara de Representantes PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA De conformidad con lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a los honorables Representantes la aprobación para la realización de una Audiencia Pública en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, con el objetivo de hacerle seguimiento al proyecto de reforzamiento estructural y restauración integral del Edificio Consistorial, antigua alcaldía de Palmira. Pese a estar plenamente aprobado por el Ministerio de Cultura desde 2022 y contar con estudios técnicos, diseños y autorizaciones en regla, ha tenido múltiples retrasos, inconsistencias y falta de articulación entre las entidades responsables. El Edificio Consistorial fue declarado como Bien de Interés Cultural de la Nación en el año 2000, no solo representa un patrimonio histórico y arquitectónico de gran valor, sino que además está llamado a convertirse en un motor para la reactivación cultural, turística y económica de Palmira. Sin embargo, la falta de claridad en los compromisos financieros entre el municipio, el departamento y la Nación, así como los cambios unilaterales en el presupuesto por parte de la Alcaldía, han puesto en riesgo el apoyo del Ministerio y la viabilidad. La ciudadanía tiene derecho a conocer por qué, a pesar de los acuerdos suscritos, no se han concretado los desembolsos ni iniciado las obras, y por qué se han introducido modificaciones al proyecto original sin la debida transparencia. La audiencia pública permitirá reunir a las autoridades nacionales, departamentales y locales, junto con la comunidad y los gestores culturales, para aclarar responsabilidades, establecer un AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfono: 33000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 24 SEP 2025 HORA: 9:38 A.M. RECIBIDO POR: [Firma]	DUVALIER Congresista Cámara de Representantes cronograma verificable y garantizar que los recursos destinados se apliquen exclusivamente a la recuperación del edificio. En este orden de ideas, invítese al desarrollo de la presente audiencia a la Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes Yannai Kadamani Fonrodona, a la directora del Departamento Nacional de Planeación Natalia Irene Molina, a la directora Patrimonio y Memoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes Mónica Orduña Monsalve, a la Coordinadora del Grupo de Infraestructura Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes Juliana Ramírez Rodríguez, al Contralor General de la República Carlos Hernán Rodríguez, al alcalde de Palmira Víctor Ramos, al Secretario de Cultura de Palmira Jhon Alexander Ortíz Morales, a la Secretaría de Hacienda de Palmira María Eugenia Figueroa Velez, al Concejo Municipal de Palmira, y a la Corporación para el Desarrollo de la Economía Cultural y Creativa CoCrea. De igual manera, ordénese por parte de la Mesa Directiva, la transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa. Cordialmente, [Firma] DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Nº-049 DUVALIER Congresista Cámara de Representantes Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2025 Presidente Julián David López Tenorio Cámara de Representantes PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA De conformidad con lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a los honorables Representantes la aprobación para la realización de una Audiencia Pública en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, con el objetivo de hacerle seguimiento a la firma del contrato para la ampliación de la sede de la Universidad del Valle en Tuluá, el cual fue suscrito el pasado 14 de julio de 2025 entre FINDETER y el Consorcio OM Univalle Tuluá 2025. La ampliación de esta sede quedó consignado en el Plan Plurianual de Inversiones 2023-2026, a través de una proposición de nuestra autoría durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. La importancia de esta sede radica en que, al igual que en otros departamentos, en el Valle del Cauca la infraestructura educativa de calidad se concentra en la capital, lo que obliga a los ciudadanos de municipios como Tuluá a desplazarse a Cali, asumiendo altos costos económicos y perdiendo oportunidades de desarrollo local. La ampliación de Univalle Tuluá no solo descentraliza el acceso a la educación superior, sino que también aprovecha las potencialidades de la región y contribuye al fortalecimiento social y económico del centro del Valle. En este sentido, miles de jóvenes de la región esperan con urgencia la ampliación de esta sede para acceder a más programas académicos y mejores condiciones de infraestructura. Se trata de una obra estratégica para el fortalecimiento de la educación pública en el centro del Valle del Cauca. La audiencia permitirá conocer el avance del contrato, exigir la publicación del cronograma de obras y garantizar que el AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfono: 33000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 24 SEP 2025 HORA: 9:38 A.M. RECIBIDO POR: [Firma]	DUVALIER Congresista Cámara de Representantes Findeter, el contratista y la propia Universidad del Valle cumplen con los plazos y obligaciones pactadas. En este orden de ideas, invítese al desarrollo de la presente audiencia al Ministro de Educación Nacional Daniel Rojas Medellín, al Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional Ricardo Moreno Patiño, al Contralor General de la República Carlos Hernán Rodríguez, al director de la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER) Juan Carlos Muñiz, al Alcalde de Tuluá Gustavo Vélez Roman, al Secretario de Educación del municipio de Tuluá Roberto Posada Rosero, al Rector de la Universidad del Valle Guillermo Murillo Vargas, al director de Universidad del Valle sede Tuluá José Reinaldo Sabogal Pinilla, a la Directora del Departamento de Infraestructura Universitaria (DIU) de la Universidad del Valle Viviana Castillo Ruiz, al Representante Legal del CONSORCIO OM UNIVALLE TULUÁ 2025 Oscar Oswaldo Melo Rodríguez, y al Representante Legal del CONSORCIO VILLA CAMPESTRE, Darío de Jesús Montoya. De igual manera, ordénese por parte de la Mesa Directiva, la transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa. Cordialmente, [Firma] DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

Nº-051  2. Cuestionario para el Ministerio de Justicia y del Derecho. 2.1. ¿Cómo está contribuyendo el Ministerio en la persecución judicial y el desmantelamiento de las redes criminales que se lucran de la explotación ilícita de esmeraldas y el narcotráfico? 2.2. ¿Cuál es el estado de los procesos de extradición de individuos solicitados por la justicia estadounidense, y de otros países, que han sido vinculados con el negocio de las esmeraldas? 2.3. ¿Qué mecanismos de cooperación judicial internacional está utilizando el Ministerio para solicitar la incautación y el embargo de bienes y activos en el extranjero, de los esmeralderos vinculados con actividades ilícitas? 2.4. ¿El Ministerio ha adelantado procesos de cooperación judicial, con el fin de desmantelar de forma más eficaz las redes transnacionales que se lucran ilegalmente del negocio de las esmeraldas? 3. Cuestionario para el Ministerio de Minas y Energía 3.1. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para identificar y combatir la minería ilegal de esmeraldas? ¿Cómo se coordina con la Agencia Nacional de Minería (ANM) y la Fuerza Pública para desmantelar las operaciones ilícitas asociadas a esta actividad? 3.2. ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio para promover la formalización de la minería de esmeraldas y cómo se está garantizando que las iniciativas de formalización no sean aprovechadas por grupos criminales para legalizar sus operaciones? 3.3. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar que las empresas con títulos mineros legales cumplan con la normatividad, y cómo se previene que sus operaciones sean utilizadas como fachada para el contrabando, lavado de activos y la evasión fiscal? 4. Cuestionario para la Agencia Nacional de Minería (ANM). 4.1. Entregar un listado de los títulos mineros vigentes, de las solicitudes de contrato de concesión vigentes, de las solicitudes de formalización minera vigentes, entregar la información en formato digital DWG y/o SHP. 4.2. ¿Cuál es el estado actual de los proyectos de formalización en los municipios del Occidente de Boyacá, con actividad esmeraldífera, suministrando cifras de avances? 4.3. ¿Qué mecanismos de fiscalización y sanción se han implementado para prevenir que las actividades de explotación y comercialización de esmeraldas, se vinculen a actividades ilícitas? 4.4. ¿Qué mecanismos de coordinación existen con el Ejército Nacional y la Policía para la detección y desmantelamiento de estas actividades ilegales? 4.5. Informar sobre el estado administrativo actual de los títulos, sobre los cuales la Fiscalía General de la Nación ha iniciado procesos de extinción de dominio sobre bienes y activos relacionados con actividades ilícitas en el sector de las esmeraldas, especificando si los títulos han sido suspendidos, cancelados, o si continúan vigentes.	Nº-051  4.6. Identificar a las personas naturales o jurídicas que están explotando actualmente los títulos mineros de esmeraldas que han sido objeto de procesos de extinción de dominio, detallando fechas de inicio de explotación y mecanismos bajo los cuales se está llevando a cabo (por ejemplo, a través de terceros, contratos de operación, o de manera directa). 4.7. ¿Qué medidas específicas ha tomado la ANM para garantizar la continuidad de la producción legal de esmeraldas en aquellos títulos sobre los cuales se ha iniciado un proceso de extinción de dominio? Se requiere un informe detallado sobre la coordinación y colaboración con las autoridades judiciales para la administración de estos activos y para prevenir que esta actividad no siga financiando redes criminales. 4.8. Presentar informe sobre los ingresos que el Estado ha recibido por concepto de regalías y otros derechos económicos derivados de los títulos mineros que están bajo proceso de extinción de dominio, desde el momento en que se iniciaron dichos procesos, se solicita que la ANM explique cómo se previene que estos recursos no sean desviados y que se administren de forma transparente. 5. Cuestionario para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 5.1. ¿Cuál ha sido el monto total recaudado en regalías provenientes de la explotación legal de esmeraldas en los últimos cinco años? 5.2. ¿Qué procesos de fiscalización y auditoría se han realizado a las empresas exportadoras de esmeraldas para verificar la veracidad de los precios de venta y las declaraciones de renta, y cuáles han sido los resultados de estas acciones para evitar la subfacturación? 5.3. ¿Qué mecanismos de coordinación existen con la Fiscalía General de la Nación y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) para investigar los casos de contrabando, lavado de activos y evasión fiscal en el sector esmeraldero? 6. Cuestionario para el Departamento Nacional de Planeación (DNP). 6.1. ¿Cuál ha sido el monto total de las regalías asignadas a los municipios del occidente de Boyacá en los últimos cinco años, y en qué sectores se han invertido? 6.2. ¿Qué mecanismos ha implementado el DNP para evaluar la efectividad de los proyectos financiados con regalías en la zona esmeraldera, y cómo se asegura que estos proyectos no sean cooptados o beneficiados por organizaciones criminales? 6.3. ¿Cómo previene el DNP que las regalías de las esmeraldas se inviertan en iniciativas de desarrollo social, que alejen a las comunidades de la minería ilegal y el narcotráfico, o que se utilicen para financiar estructuras criminales? 6.4. ¿Cómo está coordinando el DNP la asignación de recursos de regalías con las necesidades de seguridad en el occidente de Boyacá, en apoyo a las estrategias de la Fuerza Pública para desmantelar estructuras criminales?
Nº-051  7. Cuestionario para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 7.1. ¿Qué estrategias ha implementado el Ministerio para incentivar a los exportadores de esmeraldas a operar bajo el marco de la legalidad y cumplir con los estándares internacionales de trazabilidad? 7.2. ¿Qué medidas se han tomado con los principales países compradores de esmeraldas colombianas, para prevenir el contrabando y el lavado de activos a través de la venta de estas gemas? 7.3. Informar en formato Excel, ¿cuáles son las empresas registradas como exportadoras de esmeraldas en los últimos cinco años, y cómo se verifica la idoneidad de estas empresas para prevenir que sean fachadas del crimen organizado? 7.4. ¿Cómo se está utilizando la inversión extranjera y la política comercial para fortalecer el sector esmeraldero, formalizar la actividad y garantizar que las ganancias beneficien a la sociedad en lugar de a las mafias? 8. Cuestionario para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) 8.1. ¿Qué mecanismos de coordinación, se han realizado con la Agencia Nacional de Minería, para detectar posibles prácticas de evasión de impuestos, en el sector de esmeraldas? 8.2. ¿Qué medidas de inspección se han implementado en los aeropuertos para detectar y confiscar cargamentos de esmeraldas no declarados o subvalorados? 8.3. ¿Qué procesos de fiscalización se han realizado a las empresas exportadoras para verificar que no están incurriendo en prácticas de subfacturación? 8.4. ¿Cómo se coordinan la DIAN y el Ministerio de Comercio con la Fiscalía y la UIAF para investigar el contrabando y el lavado de activos en el sector esmeraldero? 9. Cuestionario para la Unidad De Información y Análisis Financiero (UIAF) 9.1. ¿Qué reportes de operaciones sospechosas ha recibido la UIAF que involucren a empresas o personas del sector esmeraldero en los últimos cinco años, y cuántos de estos reportes han sido analizados y enviados a la Fiscalía General de la Nación para su investigación? 9.2. ¿Qué herramientas tecnológicas, como el Big Data o la inteligencia artificial, está utilizando la UIAF para identificar patrones de lavado de activos y flujos financieros ilícitos provenientes del narcotráfico que se infiltran en el comercio de esmeraldas? 9.3. ¿Cómo se está coordinando la UIAF con la DIAN, la Fiscalía General de la Nación y la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) para el intercambio de información y la identificación de las redes financieras del crimen organizado que operan tanto en Colombia como en el exterior, especialmente en jurisdicciones como la de los Emiratos Árabes Unidos? 9.4. ¿Cuál es el papel de la UIAF en los procesos de extinción de dominio contra bienes y activos vinculados a los esmeralderos y las mafias? ¿Cómo se asegura que la inteligencia financiera se traduzca en acciones judiciales efectivas para afectar el patrimonio de las organizaciones criminales?	Nº-051  10. Cuestionario para la Fiscalía General de la Nación. 10.1. ¿Cuántas investigaciones penales se han iniciado y qué procesos de judicialización se han adelantado en los últimos cinco años contra personas o grupos vinculados al sector esmeraldero por delitos como homicidio, extorsión, narcotráfico o financiación ilegal? 10.2. ¿Cuál es el estado actual de los procesos de extinción de dominio que se han iniciado contra bienes y activos de personas vinculadas al negocio de las esmeraldas? Por favor, informe sobre el valor total de los bienes incautados 10.3. ¿Qué mecanismos de colaboración se han establecido con la UIAF para identificar los flujos financieros ilícitos provenientes de las esmeraldas? Se solicita que se informe sobre el número de casos de lavado de activos en el sector que han sido judicializados. 10.4. ¿Qué avances se han logrado en los procesos de extradición de las personas requeridas por la justicia de EE. UU. y de otros países, que presuntamente operan en la red de la "Junta de Dubái" y que tienen vínculos con el negocio de las esmeraldas en Colombia? 11. Cuestionario para la Agencia Nacional de Tierras. 11.1. ¿Qué avances ha logrado la ANT en la identificación de predios rurales en las regiones esmeraldíferas que habrían sido despojados o adquiridos ilegalmente por organizaciones criminales? 11.2. ¿Cuántas solicitudes de restitución de tierras se han tramitado en las zonas de explotación de esmeraldas, y qué medidas se están tomando para proteger a los reclamantes de amenazas o intimidaciones por parte de las mafias? 11.3. ¿Qué procesos de adjudicación de baldíos se han iniciado en las zonas de influencia esmeraldera, y qué mecanismos de control se implementan para evitar que estos terrenos caigan en manos de organizaciones criminales? 11.4. ¿Cómo se está coordinando la ANT con la Fiscalía General de la Nación y otras entidades para el intercambio de información sobre el origen y la tenencia de la tierra en las áreas de explotación de esmeraldas? 12. Cuestionario para la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) 12.1. ¿Cuál es la evaluación estratégica de la DNI sobre el nivel de riesgo que la infiltración de organizaciones criminales en el negocio de las esmeraldas representa para la seguridad nacional y la economía del país? 12.2. ¿Ha identificado la DNI una evolución en el modus operandi de estas mafias en los últimos años, incluyendo el uso de nuevas tecnologías para el lavado de activos o el control territorial? 12.3. ¿Qué mecanismos de coordinación existen para el intercambio de información entre la DNI y la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y la Agencia Nacional de Minería (ANM) en relación con las actividades ilícitas del sector esmeraldero?

№-051



- 12.4. ¿Qué resultados se han obtenido de la colaboración con agencias de inteligencia internacionales para rastrear las redes financieras de las mafias de las esmeraldas que operan en el exterior?
- 12.5. ¿Cuál es el rol de la DNI en la identificación de patrones de lavado de activos y flujos financieros ilícitos que se originan en la explotación ilegal de esmeraldas y qué información ha suministrado a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)?

13. Cuestionario a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

- 13.1. ¿Ha identificado la IEP, en el marco de sus investigaciones sobre el conflicto armado, algún caso en el que las extintas FARC o grupos paramilitares hayan participado directamente en la explotación ilegal de esmeraldas para financiar sus actividades criminales?
- 13.2. ¿Qué información o testimonios han aportado los comparecientes (exmiembros de las FARC o de la Fuerza Pública) sobre la forma en que el negocio de las esmeraldas financió o se cruzó con la guerra en las regiones productoras?
- 13.3. ¿Qué mecanismos de colaboración se han establecido con la Fiscalía General de la Nación para compartir información que pueda ser relevante para la investigación de redes criminales en el sector esmeraldero?

14. Cuestionario al Ministerio del Trabajo

- 14.1 ¿Qué procesos de inspección o sancionatorios se han desarrollado con relación a la explotación esmeraldera en los últimos tres años?
- 14.2 ¿Cuál es la política de acción del Ministerio de Trabajo en lo relacionado al fenómeno de la guacquería en las regiones esmeralderas?
- 14.3 ¿Cuál es la política de acción del Ministerio de Trabajo relacionada con la protección sindical de las empresas concesionarias de títulos mineros de explotación de esmeraldas en el país?

15. Cuestionario al Gobernador de Bovacá

- 15.1. ¿Qué plan estratégico de seguridad se ha implementado en el Occidente de Boyacá para contrarrestar la presencia de grupos armados y el control territorial, así como la prevención de la criminalidad en el sector minero?
- 15.2. ¿Cuál es el número de efectivos de la Fuerza Pública (Policía y Ejército) que están permanentemente asignados a la protección de las zonas esmeralderas y qué resultados han logrado en la neutralización de redes criminales?
- 15.3. ¿Qué programas y proyectos ha liderado la Gobernación para promover la formalización de los mineros artesanales y pequeños productores de esmeraldas, y con qué recursos se están ejecutando?
- 15.4. ¿Qué se ha hecho para fortalecer la cadena de valor legal de las esmeraldas y qué beneficios sociales y económicos ha generado la explotación formal para las comunidades de la región?

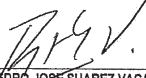


- 15.5. ¿Qué mesas de trabajo o acuerdos de cooperación existen con la Agencia Nacional de Minería (ANM), la Fiscalía General de la Nación y la Policía Judicial para el intercambio de información y la ejecución de operativos contra la minería ilegal y el lavado de activos en el departamento?
- 15.6. ¿Cómo ha sido la coordinación con la Gobernación de Boyacá y la Agencia Nacional de Minería (ANM) para la inspección y vigilancia de las explotaciones mineras en su jurisdicción?

16. Cuestionario a los alcaldes del Occidente de Boyacá.

- 16.1. ¿Qué medidas se han implementado para prevenir que la minería informal sea utilizada como fachada para el crimen organizado?
- 16.2. ¿Ha realizado censos sobre la presencia de quaqueros en su jurisdicción?

FIRMAS

 DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Representante a la Cámara	 PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACA Representante a la Cámara



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento Interno del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su numeral 3º del artículo 264 presentamos:

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA.

"Sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras de la Economía popular que desarrollaban sus actividades en el llamado "Malecón" de Magangué, en el departamento de Bolívar"

Honorables Representantes a la Cámara:

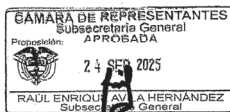
De la manera más atenta y en virtud de nuestras funciones como Representante a la Cámara, solicito a los miembros de esta Corporación se apruebe y ponga en la agenda la realización de Audiencia Pública ***Sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras de la economía Popular y del gremio de cotos, de Magangué, en el departamento de Bolívar¹⁹*** misma que tendrá lugar en el municipio de Magangué – Bolívar, con hora y fecha por coordinar entre los diferentes actores, autoridades y la comunidad.

Esta audiencia tiene por objetivo, analizar los perjuicios económicos y las afectaciones causados por las obras para el control de inundación margen izquierdo del río Magdalena, en el municipio de Magangué- departamento de Bolívar, en desarrollo del contrato número **LIC-SI-001-2024**, al gremio de coteros y trabajadores de la economía popular del municipio de Magangué Bolívar.

Igualmente, se solicita de manera comedida, se ordene por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de la República, transmisión en directo por el Canal del Congreso y la red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa.

Lo anterior, con especial énfasis en la necesidad de escuchar a las comunidades, al gremio de Coteros, a las y los trabajadores de la Economía Popular, que han expresado sus preocupaciones por la situación ocasionada por estas obras y han solicitado medidas urgentes, encaminadas a la protección de sus derechos, laborales, restablecimiento de sus economías y ventilar las posibilidades de indemnización, por los daños que le han sido ocasionados, con la implementación de dicha obra.

Dorina Hernández Palomino
DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
Representante a la Cámara Depto. Bolívar
Pacto Histórico.



PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA
Hurto de Vehículos; Seguridad, Movilidad y Trabajo en Riesgo

Los y las Representantes firmantes solicitamos a la Mesa Directiva y a la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública con el propósito de abrir un espacio de discusión plural e incluyente sobre el hurto de vehículos en Bogotá y en el país.

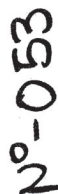
El objetivo de esta audiencia es escuchar a la ciudadanía, víctimas, gremios de transporte, entidades aseguradoras y autoridades competentes con el fin de recoger denuncias, propuestas, y soluciones frente a este delito que golpea a ciudadanos, trabajadores y empresas. La audiencia se llevará a cabo el día 07 de octubre de 2025 a las 2:00 p.m. en el Salón Luis Carlos Galán del Congreso de la República.

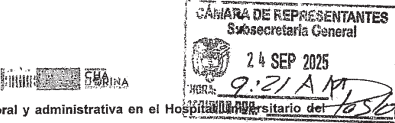
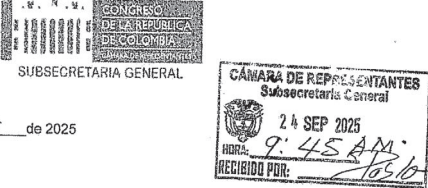
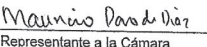
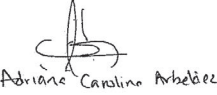
Se extiende una cordial invitación a la sociedad civil, a las empresas, a los gremios, empresas aseguradoras, y a los diferentes grupos interesados en este debate.

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá



Mar
Pizarro



Las vidas de Yonaiker Mejía Mendoza e Iván Meza Ríos importan. Estas desapariciones no pueden quedar en el silencio ni sumarse a la impunidad histórica de Cartagena. El Estado tiene la obligación de actuar con urgencia, verdad y justicia. Atentamente,  DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO Representante a la Cámara por Bolívar – Pacto Histórico	 CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 24 SEP 2025 HORA: 9:21 AM RECIBIDO POR: [Signature] Constancia sobre la crisis laboral y administrativa en el Hospital Universitario del Caribe Dejo constancia ante esta plenaria sobre la grave situación que atraviesa el Hospital Universitario del Caribe, institución que debería ser el pilar de la atención en salud para toda la región Caribe, pero que hoy está sometida a manejos arbitrarios, tercerización laboral y control político. El día 31 de marzo, cuando ya no había funcionarios en las oficinas del hospital, luego de recibir un oficio de invitación para continuar contratados por tres meses más, los médicos internistas y especialistas en otorrinolaringología fueron notificados mediante otro oficio que su gremio ya no sería contratado. Esta decisión, tomada unilateralmente por el gerente, se dio sin claridad sobre quién cubriría servicios vitales como urgencias, hospitalización de adultos y consulta externa. Esa misma noche se evidenció el riesgo de que el médico internista de turno se retirara a la medianoche, como lo pedía irresponsablemente la administración, dejando descubiertos servicios esenciales. La mayoría de los internistas pertenecientes a Singremecar fueron contactados directamente por la persona que todos reconocen como responsable del manejo de Medicusind, aunque no figure como directivo. Les ofrecieron continuar trabajando siempre y cuando pasaran a esa agremiación, dejando por fuera a los directivos de Singremecar y a especialistas como la doctora Yojana Patiño. Lo mismo ocurrió en 2024, cuando seis cirujanos fueron excluidos, y ahora con los otorrinolaringólogos, de los cuales la mayoría no aceptó esta imposición, generando cancelación de cirugías y consultas externas, con el consecuente caos para los pacientes. La historia de la Unidad de Cuidados Intensivos ilustra esta práctica: tras ser manejada con éxito por el gremio Medicrit durante la pandemia, reconocido por autoridades y opinión pública, fue liquidada bajo señalamientos de malos manejos durante la administración de Nicolás Chedraui. Sin embargo, con el mismo recurso humano y funciones se creó Medicusind, que hoy concentra más del 80% de la contratación en el hospital, desplazando a asociaciones como Asomed, Singremecar y Asobocot. Incluso los urólogos, aunque no están de acuerdo, permanecen porque saben que en el Distrito de Cartagena no podrían ser reemplazados. Esta política de un operador único no solo afecta a especialistas. Desde que la Superintendencia entregó el hospital en 2023 a la Gobernación de Bolívar, se volvió costumbre el despido de personal administrativo y asistencial con muchos años de experiencia. Entre los casos más graves se cuentan el retiro de dos enfermeras jefes embarazadas bajo la gerencia de Nicolás Chedraui y la subgerencia de Rodrigo Arzuza. También fueron desmantelados equipos de auditoría, facturación y cuentas que habían fortalecido al hospital durante la intervención. La administración actual, en lugar de garantizar transparencia, ha gastado recursos en campañas de marketing, maquillaje de fachada e imagen institucional, mientras servicios vitales como imagenología y cardiología siguen tercerizados, y urgencias y hospitalización se encuentran colapsadas al 100%.
Esta situación contradice abiertamente la Ley de Transparencia 1712 de 2014, que ordena a las autoridades actuar con criterios informados, abiertos y responsables, favoreciendo el diálogo y la confianza entre instituciones y sociedad. Por estas razones: Solicito a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Salud investigar de manera inmediata la creación de Medicusind, la concentración de la contratación en bolsas de empleo y la legalidad del modelo de operador único. Exijo a la Junta Directiva del HUC conformada por el Gobernador, el Alcalde, la Secretaría de Salud Departamental, el Rector de la Universidad y los representantes de usuarios y sociedades científicas rendir cuentas por su silencio y omisión frente a esta crisis. Pido al Ministerio de Trabajo instalar una mesa urgente para revisar las condiciones laborales, los despidos masivos y las demandas en curso, especialmente en casos de mujeres embarazadas y trabajadores con estabilidad reforzada. El Hospital Universitario del Caribe no puede seguir siendo patrimonio político ni una bolsa de empleo al servicio de intereses particulares. El pueblo merece un hospital digno, con médicos respetados y con la capacidad de salvar vidas. La salud no es un botín, es un derecho fundamental. Atentamente,  DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO Representante a la Cámara por Bolívar – Pacto Histórico	 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SUBSECRETARIA GENERAL CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 24 SEP 2025 HORA: 9:45 AM RECIBIDO POR: [Signature] Bogotá D.C. 24 Sept de 2025 Doctores: JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente Estimados Dignatarios: Siendo las 9:20 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones: <u>Los representantes Carolina Arbeláez y Mauricio Parodi</u> <u>replantan a Cambio Radical en reunión con directores</u> <u>de Partido Cambio Radical y Centro Democrático en</u> <u>el Club de Prácticos</u> <u>Agenda: Cumbre Parlamentaria</u> Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente. Sin otro particular,  Representante a la Cámara Nombre: <u>Mauricio Parodi</u> Cedula: <u>7161476</u>  Adriano Carolina Arbeláez VoBo. _____ Presidente o Vicepresidente Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422 Email: subsecretaria@camara.gov.co



Coisfearca

PROPOSICIÓN

Respetuosamente solicitamos a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes su acompañamiento y respaldo para la realización del IV Foro Internacional de Parlamentarios de África, Europa, América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla los días 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2025, organizado por la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República.

Así mismo, solicitamos se autoricen los cambios necesarios en los tiquetes aéreos de los Honorables Representantes para garantizar su participación en el evento, junto con la transmisión oficial a través del Canal Congreso, el cubrimiento periodístico, el acompañamiento protocolario de la Oficina de Protocolo de la Corporación y todo el apoyo logístico indispensable para su correcta y exitosa realización.

Atentamente;

GERSEL PEREZ

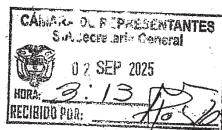
Astrid Sanyal

~~11/11/11~~ Gilma Diaz

Orlando cutellon
Citrep 9

50

90266 1/12/67 H.



La Profe
Leyla
ROMULONORTE ALA CARRERA POR LA PAZ

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2025

Honorables Representantes Directivos de Cámara

Julían David López
Juan Sebastián Gómez
Daniel Carvalho

Honorable Secretario
Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Cordial saludo.

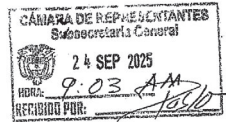
Dejo esta constancia en la plenaria de la Cámara de Representantes porque no podemos permanecer indiferentes ante la profunda crisis de seguridad que golpea a mi departamento.

Un nuevo hecho de hostilidad entre las Fuerzas Militares se registró en el municipio de La Plata, Huila, donde cerca de 500 personas participaron en una asonada que obligó a tropas del Ejército a abandonar la zona en vehículos particulares, los campesinos fueron movilizados e instrumentalizados desde al menos 12 veredas hasta el área de confrontación en la Plata, Huila. El grupo criminal Hernando González Acosta, del Estado Mayor Central busca controlar corredores estratégicos provenientes del Cauca para fortalecer economías ilícitas como el narcotráfico, además de realizar asesinatos, secuestros y extorsiones, hechos que el Ejército afirma quiere evitar para proteger a la población civil.

La situación es tan grave que el presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Belén, el señor Jesús Nájera, se vio obligado a renunciar y abandonar su territorio por las amenazas recibidas. Abandonar el territorio de manera forzada simboliza la derrota de la democracia en las regiones, y el triunfo del miedo como herramienta de dominación.

Y no es sólo contra los liderazgos: la niñez del Huila también está en riesgo. La Procuraduría y la Gobernación han alertado sobre los **riesgos de reclutamiento forzado** que pesan sobre nuestros jóvenes. La presencia de estos grupos armados, sumada a las economías ilícitas, está arrebatando la esperanza a una generación que debería tener futuro en la escuela, en el campo y en la vida comunitaria, no en la guerra.

Lo que ocurre en el Huila refleja una crisis más amplia: las disidencias de las FARC, el ELN y otras estructuras como el Clan del Golfo se disputan el control territorial y de economías ilegales. Esa disputa convierte a nuestra gente en escudo humano, en blanco de ataques, en botín de reclutamiento.



La Profe Leyla

Por eso hoy le pido al Gobierno Nacional:

- Exijo al Gobierno Nacional y al Ministerio de Defensa un **plan inmediato de protección** a las comunidades de La Plata y del corregimiento de Belén.
- Reclamar a la Fiscalía y a la Procuraduría que avancen con **celeridad en las investigaciones** sobre los atentados y amenazas.
- Y, sobre todo, para que esta plenaria se solidarice con los líderes comunales que, como Jesús Nariño, han tenido que abandonar sus cargos por la presión de la violencia.
- Además, llevar la versión social y presencia integral al territorio, como lo hemos propuesto en la Bancada Huilense, #ActoPorElOccidente, región con mayores afectaciones por el conflicto armado.

El Huila no puede seguir siendo un territorio de guerra. La vida de nuestra gente no puede seguir en manos de quienes imponen el terror.

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante del Huila.
Pacto Histórico.



OLGA LUCÍA
Velasquez

CONSTANCIA

Bogotá, 24 de septiembre de 2025. Diego Londoño es un ciudadano colombiano de 41 años, originario de Yarumal (Antioquia), que desapareció del contacto de su familia hace dos años debido a problemas severos de memoria asociados a demencia senil. Viaja a Colombia en 2023 para celebrar el cumpleaños de su madre y, tras ese viaje, su estado mental se deterioró y **perdió su rastro**. Según sus familiares, Diego sufre una pérdida de memoria tan severa que olvidó incluso su propio nombre y origen, lo cual ha dificultado enormemente que él mismo busque ayuda o retorne al seno familiar.

A pesar de su enfermedad, allegados describen a Diego como una persona culta, amable y no agresiva, quien había sido profesor de música y domina tres idiomas (inglés, italiano y alemán). Durante su extravío, Diego ha **sobrevivido gracias a la música**: se le ha visto en videos cantando y tocando instrumentos, lo que le ha permitido ganar algo de dinero para pagar alojamiento y vestimenta. Sus familiares enfatizan que, aunque padece demencia, *“él no es un mendigo que coma de la calle”*, sino que se las ingenia para mantenerse por sí mismo.

El caso dio un giro esperanzador recientemente gracias a TikTok. Una empresaria e influencer ecuatoriana, Amy Solano Gutiérrez, grabó inadvertidamente a Diego en el fondo de un video corto en la ciudad de Machala, Ecuador. En el clip viral, Diego aparece tras la vitrina de una tienda, mirando con ternura mientras suena la canción *"Este día de suerte"* de Alejandra Guzmán. El video superó los 32 millones de reproducciones y 2.8 millones de "me gusta" en pocas días.

Familiares de Diego en Colombia vieron el video viral y lo **reconocieron de inmediato** después de dos años sin saber de él. Su hermana Lucía comentó públicamente: *"El señor que aparece en el video es mi hermano. Lo estamos buscando desde hace dos años. Agradecemos cualquier información"*. Otras hermanas, Marta y Olga Londono, confirmaron la identidad de Diego y expresaron la alegría y alivio que sintieron al verlo con vida. También solicitaron ayuda para restablecer contacto con él, pidiéndole a Amy Solano que, si lograba acercarse a Diego, les avisara de inmediato.

Ante la avalancha de mensajes, Amy Solano se comunicó con la familia Londoño y publicó actualizaciones sobre el caso. Informó que Diego **perdió la memoria hace cinco años** al punto de no recordar su nombre ni el día de viene. La familia se comprometió a colaborar en su búsqueda, compartiendo detalles que la familia le proporcionó para abarcarlo con cuidado. Destacó que Diego no es violento y es muy amable, por lo que acasarse a alguien con empatía y delicadeza. Actualmente, se cree que Diego se **desplazó hacia Perú** (cuando él aún era Balcón, según información difundida) después de haber estado en Machala. De hecho, la última pista clara lo situó en un templo pentecostal, y la búsqueda de sus familiares ahora continúa entre Ecuador y Perú. Las autoridades locales en Ecuador, por su parte, no han emitido declaraciones oficiales sobre el caso hasta el momento.

El caso de Diego Londoño pone de relieve los **desafíos de salud mental** que pueden afectar a los colombianos en el exterior. Una afección como la demencia o la pérdida severa de la

memoria en una persona relativamente joven es inusual, pero no imposible, y puede ocasionar que individuos queden desorientados lejos de su red de apoyo. Cuando un connacional pierde la noción de quién es y de dónde proviene mientras está fuera del país, resulta extremadamente difícil que por sus propios medios pueda solicitar ayuda consular o regresar con su familia. Situaciones de este tipo evidencian la necesidad de **mecanismos institucionales de apoyo** que trasciendan fronteras, para evitar que personas vulnerables caigan en el abandono o permanezcan desaparecidas a pesar de estar vivas.

Además, este caso muestra que las redes sociales se han convertido en herramientas inesperadas para reencontrar a personas desaparecidas. Sin embargo, no se puede depender del azar o la viralidad en internet para abordar estas situaciones. Es imperativo contar con **protocolos proactivos**: por ejemplo, una mejor comunicación entre autoridades locales (policía, sistemas de salud) de los países de residencia y las autoridades colombianas, de modo que cuando aparezcan personas en estado de indigencia o con trastornos mentales que impiden su identificación, se pueda verificar si corresponden a ciudadanos colombianos reportados como desaparecidos.

Consiente de problemáticas como ésta, el Estado colombiano ha venido fortaleciendo el marco normativo para garantizar el **derecho a la salud mental** de todos sus ciudadanos, incluyendo aquellos que residen o se encuentran en el exterior. En junio de 2025, el Congreso de la República aprobó una nueva **Ley Integral de Salud Mental** (Ley 2460 de 2025, que modifica la Ley 1616 de 2013) con un enfoque preventivo, comunitario y de acceso universal. Dicha ley incorpora medidas innovadoras y reconoce explícitamente la necesidad de atender a poblaciones específicas, entre ellas *los colombianos en el exterior*. En particular, la normativa **incluye una “ruta de atención” especial para connacionales fuera del país**, con el fin de asegurar que reciban orientación y acceso a servicios psicosociales oportunos.

Esta disposición legal se traduce en que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y el Ministerio de Relaciones Exteriores, **debe coordinar acciones para orientar a los connacionales sobre cómo acceder a atención psicosocial desde el exterior**. Asimismo, se ordena difundir la oferta de servicios de prevención y atención integral en salud mental disponibles, tanto en Colombia como en el país donde resida el colombiano. En otras palabras, las entidades diplomáticas (consulados y embajadas) y las autoridades de salud colombianas tienen el mandato de articularse para que ningún colombiano en situación de vulnerabilidad psicológica en el extranjero quede sin apoyo por desconocer cómo o dónde buscar ayuda.

Vale la pena destacar que la nueva ley de salud mental reconoce la salud mental como un **derecho fundamental** y la posiciona como prioridad de política pública. Se crean protocolos diferenciales de atención para grupos poblacionales específicos, entre ellos las **personas en el exterior**, lo que implica desarrollar guías y procedimientos adaptados a las necesidades de los migrantes y expatriados. Por primera vez, la ley aborda de manera integral la conexión entre el colombiano migrante y el sistema de salud mental nacional, facilitando que pueda pedir apoyo sin importar el país donde se encuentre. Esta visión de protección “sin fronteras” es crucial para casos como el de Diego Londoño, en que la persona, al no recordar su identidad, no puede por sí misma vincularse a ningún servicio de salud. Con las nuevas disposiciones, las familias y las autoridades consulares tienen un sustento legal para

intervenir y rescatar a connacionales vulnerables en el extranjero antes de que su situación se agrave.

En virtud de lo anterior, **instamos a las autoridades competentes** a redoblar esfuerzos en la búsqueda y protección de Diego Londoño. La *Cancillería colombiana* y sus consulados en Ecuador y Perú, en coordinación con las autoridades locales de esos países, deben aplicar la ruta de atención psicosocial prevista en la Ley 2460 de 2025 para brindarle ayuda inmediata. Esto incluye facilitar atención médica y psicológica, verificar su identidad oficialmente y gestionar su eventual reunificación familiar o retorno asistido a Colombia, respetando en todo momento su dignidad y derechos.

La historia de Diego ha conmovido a miles de personas en redes sociales y ha dado esperanza a su familia, pero **no debe quedarse solo en un caso mediático**. Debe convertirse en un ejemplo de cómo el Estado responde eficazmente. La reciente legislación de salud mental ofrece las herramientas legales para actuar: es hora de implementarlas plenamente. Garantizar el bienestar de nuestros connacionales en el exterior no solo es un imperativo legal, sino un deber humanitario y una expresión de solidaridad nacional.

En consecuencia, **dejamos constancia** de la necesidad urgente de activar todos los mecanismos disponibles para la localización, asistencia en salud mental y protección de Diego Londoño. Así mismo, reafirmamos el compromiso institucional de seguir apoyando a los colombianos que viven en el exterior, especialmente a aquellos que, por condiciones de salud mental u otras vulnerabilidades, requieran orientación y apoyo del Estado colombiano dondequiera que se encuentren. Los colombianos en la diáspora no están solos: cuentan con el amparo de su patria y con una legislación que vela por su bienestar integral, sin importar la distancia.

Atentamente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Redes sociales: @OlgaLVelasquez
Página web: <https://www.olgalucivelasquez.co/>
Correo: utl.olga-velasquez@camara.gov.co

El Presidente,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.

El Segundo Vicepresidente,
DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026